



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9366^a sesión

Miércoles 5 de julio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia:	Dame Barbara Woodward.	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Albania.	Sr. Hoxha
	Brasil	Sr. De Almeida Filho
	China	Sr. Zhang Jun
	Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
	Emiratos Árabes Unidos.	Sra. Nusseibeh
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Riviére
	Gabón.	Sr. Biang
	Ghana	Sr. Agyeman
	Japón.	Sra. Shino
	Malta	Sra. Frazier
	Mozambique	Sr. Afonso
	Suiza.	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Cómo prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y responder a ellas

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363)

Carta de fecha 23 de junio de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2023/470)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Expresión de agradecimiento a la Presidenta saliente

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje en nombre del Consejo a la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, Excm. Sra. Lana Zaki Nusseibeh, y a su equipo por los servicios prestados como Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi reconocimiento a la Embajadora Nusseibeh y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que guiaron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Cómo prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y responder a ellas

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363)

Carta de fecha 23 de junio de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2023/470)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, Andorra, la Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chequia, Dinamarca, la República Dominicana, Egipto, Estonia, Etiopía, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Israel, Italia, Kuwait, el Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, México, Marruecos, Nueva Zelandia, el Pakistán, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Tailandia, Türkiye, Ucrania, el Uruguay y el Yemen.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el

Reglamento Provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los siguientes exponentes a participar en esta sesión: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; el Director Ejecutivo Adjunto de Programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sr. Omar Abdi, y la Sra. Violeta, representante de la infancia que intervendrá en nombre de la sociedad civil.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Olof Skoog, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/363, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, y el documento S/2023/470, que contiene el texto de una carta de fecha 23 de junio de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gamba de Potgieter.

Sra. Gamba de Potgieter (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Embajadora Woodward por sus observaciones y por organizar el debate abierto de hoy. Agradezco profundamente el apoyo de larga data del Reino Unido al mandato sobre los niños y los conflictos armados, así como el interés colectivo de los miembros del Consejo de Seguridad. También agradezco a los demás exponentes y a todos los participantes su presencia hoy en el Salón y en línea. Valoro la atención que se presta a este importante asunto.

En 2017, año en que asumí el cargo, en el informe del Secretario General (S/2017/821) se cubrían 20 situaciones problemáticas de cuatro regiones geográficas y se documentaban 21.000 violaciones graves verificadas el año anterior. Desde entonces, el mandato se ha ampliado de manera significativa hasta abarcar actualmente cinco regiones geográficas y 26 situaciones. Se han añadido dos nuevas situaciones —las de Haití y el Níger—, habida cuenta de la alarmante situación de la seguridad existente

sobre el terreno. En el informe del próximo año se incluirá información detallada sobre ambas, como se hizo en los casos de Etiopía, Mozambique y Ucrania, que se añadieron en 2022 y figuran por primera vez en el informe (S/2023/363) que el Consejo tiene ante sí.

Además, los desafíos que se ciernen sobre el mundo se multiplicaron y combinaron entre sí. Por mencionar solo algunos ejemplos: la inseguridad climática complicó la lucha por los recursos y el desplazamiento forzoso, la acumulación de minas y restos explosivos de guerra añadió una nueva dimensión a la muerte y mutilación de niños, y las tácticas terroristas empleadas por grupos armados se ensañaron con el derecho de la infancia a la educación, sobre todo por parte de las niñas. Todo ello se refleja en el informe de este año del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Las Naciones Unidas verificaron 27.180 conculcaciones graves que afectaron a 18.890 niños y niñas durante el año pasado. Entre ellas figuran 2.880 conculcaciones verificadas tardíamente. Asimismo, 8.630 menores perdieron la vida o sufrieron mutilaciones, 7.622 fueron objeto de reclutamiento y utilización y 3.985 fueron secuestrados. Estas tres conculcaciones siguen siendo las que se verifican en un grado más elevado, y todas ellas aumentaron en 2022.

Hubo muertes y lesiones de niños y niñas a consecuencia de ataques aéreos, uso de armas explosivas o munición real, situaciones de fuego cruzado o ataques directos. En muchos casos, los menores fueron víctimas de los restos explosivos de guerra. Los casos verificados de violaciones y uso de la violencia sexual contra menores, aunque se trata de una situación crónicamente infradenunciada, alcanzaron también un nivel elevado: 1.165 menores, niñas en casi la totalidad de los casos, sufrieron violaciones individuales o colectivas, contrajeron matrimonio forzoso, fueron sometidos a esclavitud sexual o sufrieron agresiones sexuales. En algunos casos, los hechos fueron tan graves que culminaron en la muerte de las víctimas.

Los crímenes cometidos contra los menores son terribles. En conjunto, las Naciones Unidas verificaron ataques contra 1.163 escuelas y 647 hospitales, lo que supone un aumento del 112 % en comparación con el año anterior. El 50 % de esos ataques fueron perpetrados por fuerzas gubernamentales.

Además, el uso de escuelas y hospitales con fines militares sigue suscitando una gran preocupación. Esta práctica deja al profesorado, el alumnado, el personal médico y los pacientes expuestos a peligros y, con frecuencia, daña o destruye infraestructura civil. Las

Naciones Unidas verificaron un ascenso importante, superior al 60 %, de este tipo de casos durante el año pasado, a manos tanto de fuerzas armadas como de grupos armados.

En las situaciones de conflicto, cuando la protección, la educación, la atención sanitaria, los sistemas de producción de alimentos, las instalaciones hídricas y los servicios esenciales sufren daños o quedan inutilizados, la única esperanza para la infancia y las comunidades suele venir en forma de asistencia humanitaria. Sin embargo, esto también está cada vez más amenazado. Las Naciones Unidas verificaron 3.931 incidentes de denegación de acceso humanitario a la infancia en 2022. Miembros del personal humanitario perdieron la vida, sufrieron agresiones o fueron secuestrados. Se saquearon suministros humanitarios y se destruyeron bienes e infraestructuras vitales. Las trabas burocráticas y las restricciones a la circulación complicaron aún más la prestación de ayuda humanitaria. Por desgracia, debido al control creciente de la actividad de los agentes humanitarios y la imposición de leyes restrictivas, esta es otra tendencia que va a peor.

No debemos olvidar que, detrás de cada caso verificado, está la vida de un niño o una niña, cada uno con su historia personal. El año pasado fueron 18.890 los niños y niñas afectados y, sin embargo, no conocemos sus historias, como la de las tres niñas que sufrieron violaciones colectivas en Sudán del Sur durante cinco días de terror, la de los muchachos que perdieron la vida por el uso de un artefacto explosivo improvisado en una escuela del Afganistán, la de la muchacha de 14 años de Myanmar secuestrada y quemada viva o la de la niña que sufrió amputaciones en uno de los ataques aéreos perpetrados en Ucrania... entre tantas más. Por todo ello, no debemos olvidar que, detrás de las cifras, están los rostros de los niños y las niñas que sufren debido a la violencia armada en todo el mundo. Debemos hacer más para prevenir esta situación y proteger a nuestra infancia frente a los estragos de los conflictos armados.

A pesar de esta necesidad de proteger mejor a nuestra infancia, sigue habiendo demasiados ámbitos a los que no tenemos acceso, demasiadas situaciones en las que las demandas superan con creces nuestras capacidades de supervisión, y demasiados testigos y víctimas que son silenciados. Con demasiada frecuencia, los niños y las niñas, junto con sus comunidades, no pueden acceder a canales seguros para denunciar agresiones y solicitar asistencia, o bien están demasiado atemorizados para utilizarlos. A menudo, a los chicos se les inculca que la condición de víctima socava su masculinidad.

Las sociedades consideran una vergüenza para las niñas el hecho de haber sido agredidas. Las comunidades sufren presiones. Los defensores de los derechos humanos y el personal humanitario se encuentran amenazados. Por todo ello, las personas que más necesitan nuestro apoyo sufren a solas, sin recibir atención ni justicia.

En algunos casos, en lugar de contar con protección, las víctimas infantiles son castigadas por su situación. El año pasado, 2.496 menores fueron privados de libertad por su vinculación real o presunta con partes en conflicto. Por su especial vulnerabilidad frente a las autoridades, los menores recluidos se vieron expuestos a nuevas violaciones de sus derechos, incluido el uso de la tortura y la violencia sexual. En algunos casos, incluso fueron condenados a muerte.

Por otra parte, la justicia y la rendición de cuentas siguen eludiendo a los niños y las niñas. A pesar de los avances logrados en algunas situaciones, muchas agresiones graves contra la infancia siguen quedando impunes, y los sistemas jurídicos nacionales e internacionales no ponen coto a los agresores. Garantizar el acceso a la justicia es algo que debemos a los niños y las niñas.

Finalmente, si bien reconocemos que los grupos armados, entre ellos los incluidos en las listas de las Naciones Unidas sobre entidades terroristas, fueron responsables del 50 % de las conculcaciones graves, deseo subrayar que, en el año 2022, los principales autores de muerte y mutilación de niños, ataques contra escuelas y hospitales y denegación del acceso humanitario fueron las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales, cuya responsabilidad primordial es garantizar la protección de los civiles, incluidos los niños y las niñas.

Frente a las tragedias que siguen afectando a la infancia, nuestra esperanza se mantiene inquebrantable. El incansable empeño de mi Oficina y de los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno, en contacto activo con las partes en conflicto, no solo da sentido a nuestra actividad, sino que nos mueve a intensificar nuestros esfuerzos. Por ejemplo, en el año 2017, cuando asumí el cargo, se documentaron un total de 8.052 incidentes de reclutamiento y utilización de menores. En 2022, sin embargo, el número había descendido a 7.622 incidentes, a pesar de que nos ocupábamos de seis situaciones más que en 2017. Estas cifras atestiguan y confirman la relevancia que sigue teniendo nuestro mandato y la incidencia que puede tener cuando se aplica con coherencia.

Asimismo, permítaseme que destaque los logros conseguidos gracias a la interacción de las Naciones Unidas con todas las partes en conflicto, labor que

durante el año pasado culminó en resultados concretos en diversas situaciones. En el Yemen, suscribimos un plan de acción con los huzíes —quienes se autodenominan Ansar Allah— para prevenir y eliminar las conculcaciones. Se trata del tercer acuerdo firmado en el Yemen, lo que significa que las Naciones Unidas llegaron a un compromiso concreto con las tres partes principales en el conflicto. En la República Democrática del Congo, la Mai-Mai Machine firmó compromisos unilaterales en materia de protección de la infancia. En el Iraq, el Gobierno suscribió un plan de acción para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de menores por parte de las Fuerzas de Movilización Popular. Además, 1.448 niños y niñas iraquíes fueron repatriados desde el nordeste de Siria.

Las Naciones Unidas están en contacto activo con las partes en otras situaciones, como las de Etiopía, Mozambique, Ucrania y la Federación de Rusia, todos ellos países que he visitado recientemente, para llegar a compromisos concretos y prácticos en materia de protección de la infancia y poner en marcha planes de prevención o de protección.

En otras situaciones, los avances se lograron gracias a la adopción de protocolos de transferencia de responsabilidades, la elaboración de políticas de protección de la infancia, el refuerzo de la legislación y la integración de la protección de la infancia en los procesos de paz y diálogo nacionales. Además, la labor de las Naciones Unidas se centró en actividades de formación y sensibilización que llegaron a miles de interesados. En particular, más de 12.460 niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados fueron liberados y recibieron protección o apoyo para su reintegración. Esos logros son importantes y trascendentales, y felicito a todas y cada una de las personas que han contribuido a alcanzarlos.

Sin embargo, de cara al futuro, se precisan avances mucho mayores. Necesitamos con urgencia que se adopten medidas audaces y decididas. Debemos basarnos en el consenso internacional sobre la protección de la infancia y respaldar los instrumentos que ya han sido acordados ampliamente. Para ello, se debe definir como niño a toda persona menor de 18 años, tal y como se consagra en la Convención sobre los Derechos del Niño, que debe ser protegida.

Aliento a todas las partes pertinentes a abrazar la paz y el arreglo pacífico de los conflictos, que sigue siendo la única forma sostenible de reducir y prevenir las violaciones contra los niños. Hago un llamamiento general para que se aumente la financiación de los

programas de protección de la infancia, entre otras finalidades para cubrir las enormes necesidades de los programas de reintegración, que superan con creces los recursos de que se dispone en estos momentos. Resulta desgarrador que, tras haber sido liberados del reclutamiento y la utilización, o tras haber sufrido otras violaciones, muchos niños descubren que en realidad no tienen ningún lugar seguro al que ir ni cuentan con apoyo alguno. La financiación de los programas de acción para el desminado y la educación sobre las minas también debería ser prioridad, habida cuenta de las repercusiones devastadoras que los restos explosivos de guerra tienen en los niños de todo el mundo.

También me gustaría subrayar que la solidez del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados depende de los recursos y las capacidades que se destinan a su funcionamiento, en especial los recursos presupuestarios, la cantidad de puestos y la creación de capacidades. Esto cobra particular relevancia si se tiene en cuenta que, entre 2022 y 2023, se han añadido cinco situaciones nuevas a la agenda sobre los niños y los conflictos armados, entre ellas, las del Níger y de Haití, que se incorporaron este año. Es importante que los amigos del mandato apoyen al mecanismo en sus decisiones presupuestarias, sobre todo en la Quinta Comisión de la Asamblea General y en los presupuestos de las misiones de las Naciones Unidas. Además, también deben preservarse y mantenerse los recursos de las oficinas nacionales del UNICEF destinados específicamente al mecanismo, a la supervisión y la respuesta, y a la reintegración de los niños. Al mismo tiempo, deben crearse una capacidad y una experiencia similares en materia de protección de la infancia en otras entidades de las Naciones Unidas, como parte de los equipos de tareas de los países, para vigilar y presentar informes sobre las violaciones contra los niños en los conflictos armados.

Por último, debemos colocar a los niños en el centro de nuestros esfuerzos y escuchar sus voces. Así pues, me comprometo a trabajar en cuatro áreas principales durante 2023 y en adelante: abogar por la solución pacífica de los conflictos; mejorar las directrices para que los observadores identifiquen mejor las violaciones graves; aumentar los recursos de que disponen los expertos en protección de la infancia sobre el terreno; y preparar una nueva campaña de sensibilización pública que busque situar las voces de los niños en el centro de nuestra tarea. Esa campaña se centrará en los niños e incluirá su participación, sus opiniones y sus voces, para que podamos responder mejor a sus inquietudes. En ese sentido,

agradezco la presencia de Violeta en esta sesión, quien compartirá con todos nosotros sus recomendaciones sobre cómo implicar a los niños en los procesos de consolidación de la paz.

Por mi parte, mantengo la esperanza de que nuestro trabajo, nuestra dedicación y nuestras acciones conjuntas den lugar a un cambio positivo para los niños que están atrapados en la guerra. Sigo muy abocada a su protección e invito a todos a que me acompañen.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Gamba de Potgieter su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Abdi.

Sr. Abdi (*habla en inglés*): Hoy es un día difícil en la historia de la agenda sobre los niños y los conflictos armados. El informe del Secretario General de este año (S/2023/363) incluye tanto el mayor número de violaciones graves jamás verificadas por las Naciones Unidas, que supera las 27.000, como el mayor número de situaciones preocupantes, que son 26 en total. El UNICEF está sumamente preocupado por la difícil realidad de los niños en las situaciones que se añadieron al informe más recientemente, entre las que se incluyen las de Haití y el Níger este año, y las de Etiopía, Mozambique y Ucrania en 2022. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el mayor número de violaciones graves contra los niños se verificó en conflictos prolongados de larga data, como los que tienen lugar en la República Democrática del Congo, en Israel y el Estado de Palestina, y en Somalia.

Esas tres situaciones han aparecido ininterrumpidamente en el informe del Secretario General desde que se creó el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, en 2005, lo cual significa que los niños que viven en esos contextos han padecido violaciones graves sin cesar durante años y, en algunos casos, como el de los niños del Estado de Palestina, durante décadas. En vista de las escaladas recientes, prevemos un aumento de las violaciones verificadas, cuando menos en algunas de esas situaciones, en los próximos meses.

Y aunque el estallido del nuevo conflicto en el Sudán se produjo fuera del período que abarca el informe de este año, al UNICEF también le preocupan seriamente las consecuencias del conflicto actual para los 21 millones de niños de ese país. Más de 1 millón de niños se han visto desplazados por los combates, y las Naciones Unidas han recibido información digna de crédito, que se está verificando, de que cientos de niños han muerto o resultado heridos.

La agenda sobre los niños y los conflictos armados es eficaz, como ya comentamos en el debate abierto del año pasado (véase S/PV.9096). Son incontables los casos en los que la agenda sobre los niños y los conflictos armados ha tenido un efecto positivo para los niños afectados por conflictos en todo el mundo. Desde el año 2000, se ha liberado a por lo menos 180.000 niños de las filas de las fuerzas y los grupos armados. Además, desde 2005, se han firmado 39 planes de acción en 18 situaciones de conflicto diferentes. Estos planes de acción han logrado prevenir y detener violaciones graves contra un número incalculable de niños gracias a las medidas proactivas que adoptaron las partes en conflictos. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, la aplicación del plan de acción de 2012 condujo a una reducción significativa del número de niños reclutados y utilizados por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), que incluyó la detección y la separación de más de 1.100 niños, lo que llevó a que las FARDC fueran suprimidas de la lista por esa violación.

Uno de los mayores puntos fuertes de la agenda sobre los niños y los conflictos armados es el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves, que sirve de base empírica para el presente informe. Sus datos son fiables y sólidos, y está a la altura del escrutinio que supone la verificación de las Naciones Unidas. Los datos son recopilados meticulosamente y de forma imparcial, independiente y neutral, en consonancia con los principios humanitarios fundamentales, por expertos formados en protección infantil. Respaldamos la veracidad de los datos y pedimos a los Estados Miembros que hagan lo mismo.

Una de las aplicaciones críticas de esos datos es que permiten a las Naciones Unidas y a sus asociados orientar mejor sus esfuerzos para prevenir las violaciones graves y dar apoyo a los niños que las han sufrido. Por ejemplo, el UNICEF los utiliza para encauzar las acciones de prevención y las respuestas a incidentes trágicos como el que acabó con la vida de 27 niños e hirió a otros 53 en el sur de Somalia el mes pasado, tras la detonación de un artefacto explosivo en un campo de juego. Si bien en 2022 el UNICEF impartió educación sobre el peligro de las municiones explosivas a más de 9 millones de niños de todo el mundo, los riesgos de la contaminación generalizada por armas nos obligan a redoblar los esfuerzos. Del mismo modo, al saber en qué lugares se recluta y se utiliza a niños, podemos dialogar con las partes en conflictos para conseguir la liberación de esos niños y darles apoyo. En 2022, el UNICEF y sus

asociados brindaron asistencia para la reintegración o la protección de más de 12.460 niños.

La información verificada por las Naciones Unidas que se refleja en el informe del Secretario General también sirve como punto de partida para que las Naciones Unidas se comuniquen con las partes en conflictos y las insten a tomar medidas para proteger mejor a los niños. En los últimos 18 meses, gracias a la labor de las Naciones Unidas, varias partes se han comprometido a tomar medidas para la protección de los niños. Por ejemplo, los protocolos de entrega adoptados en Burkina Faso y en Nigeria el año pasado describen los pasos necesarios para proteger a los niños encontrados, detenidos o identificados en el transcurso de un conflicto y prevén su rápido traslado a los agentes civiles de protección infantil responsables de su cuidado y seguridad.

También aplaudimos a los Estados Miembros que han manifestado su voluntad de mantener la seguridad de los niños durante la Conferencia de Oslo sobre la Protección de los Niños en los Conflictos Armados, celebrada el mes pasado. Entre ellos, cabe mencionar a Sudán del Sur, que prometió hacer suyos los Compromisos y Principios de París y los Principios de Vancouver e incorporarlos a su legislación nacional; a Somalia, que se comprometió a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados; y al Gobierno de Noruega, que prometió contribuir con 1.000 millones de coronas noruegas a programas de prevención y respuesta a las violaciones de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado.

Estos países son dignos de encomio y merecen que se apoye su determinación de reforzar la protección de la infancia. Animamos a otros a seguir su ejemplo. Sin embargo, si se quiere lograr un cambio significativo para los niños, esos compromisos, ya sea que consistan en planes de acción, medidas de prevención, protocolos de entrega, el patrocinio de instrumentos clave o la aprobación de legislación, deben aplicarse y deben contar la voluntad política de las partes en conflictos y sus aliados. En vista de las más de 27.000 infracciones que se verificaron este año, comparadas con las 24.000 del año pasado, está claro que los compromisos actuales son insuficientes. El UNICEF pide a las partes que tomen medidas significativas e inequívocas en favor de la infancia.

Nos decepciona la falta de progresos del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados en lo que respecta a la aprobación de conclusiones de los informes del Secretario General

sobre países concretos, pese a los esfuerzos encomiables de Noruega y de Malta, que ejercen la presidencia del Grupo. Las conclusiones son una herramienta importante para que los altos dirigentes y los profesionales sobre el terreno refuercen la intermediación entre las partes en conflictos, los donantes, los líderes comunitarios y otros actores. Instamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que antepongan la protección de la infancia a otras consideraciones políticas, para lo cual es preciso que el Grupo de Trabajo del Consejo agilice la aprobación de conclusiones sólidas, serias y rápidas.

Como señala el informe del Secretario General, los grupos armados no estatales fueron responsables de más del 50 % de las violaciones graves cometidas el año pasado. En Burkina Faso, por ejemplo, casi el 85 % de todas las violaciones se atribuyeron a grupos armados. Sin embargo, es muy común que nos encontremos con actores estatales que buscan impedir o restringir el contacto entre las Naciones Unidas con los grupos armados o las autoridades *de facto* por motivos políticos. Que quede claro: la actuación humanitaria de las Naciones Unidas no legitima a esos actores. Para que podamos seguir mejorando la vida de los niños en las situaciones de conflicto, entre otras cosas, mediante la prestación de servicios y el diálogo para poner fin a las violaciones, pedimos a los Estados Miembros que permitan y apoyen la interacción de las Naciones Unidas con los grupos armados, incluso con aquellos que puedan ser designados como terroristas.

A medida que aumenta el número de países que figuran en la agenda sobre los niños y los conflictos armados, también se incrementa el número de niños que necesitan nuestra protección y apoyo. El UNICEF codirige esta labor en los más de 26 países que forman parte de la agenda. Como anunciamos en la Conferencia de Oslo, estamos invirtiendo nuestros recursos básicos en la labor de vigilancia y presentación de informes relativos a las violaciones graves contra los niños, a fin de satisfacer las necesidades de los niños afectados. Dicho esto, las Naciones Unidas dependen de las contribuciones de los donantes para mantener sus esfuerzos por prestar a los niños los servicios humanitarios que necesitan y documentar las violaciones graves. Pedimos a los Estados Miembros que amplíen su apoyo a las iniciativas de las Naciones Unidas. Actualmente, el número de niños en peligro es el más alto de los últimos 75 años. La causa es evidente: los niños sufren y mueren debido a la crueldad y la indiferencia ante su padecimiento, porque algunos líderes políticos y partes en conflictos simplemente no respetan el principio de humanidad en tiempos de conflicto.

Por último, en nombre del UNICEF, insto a todos los Estados y entidades a que se unan a nosotros para poner a los niños ante todo y protegerlos ahora mismo, de modo que puedan crecer y construir un mundo más pacífico para las generaciones venideras.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Abdi su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Violeta.

Sra. Violeta: Hola, soy Violeta y vengo en representación de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vivimos en Colombia. Soy una adolescente mujer y esto lo celebramos, porque en gran parte de los espacios de participación como este, la representación suele ser masculina y de personas adultas.

Hablar de conflicto, guerra y paz en un país como Colombia es, básicamente, hablar de toda la historia de un país. El conflicto armado en mi país ha dejado millones de víctimas a lo largo y ancho de todo el territorio, siendo las personas que habitan el campo las más afectadas. Ser niño, niña, adolescente o joven y vivir en el campo colombiano, pertenecer a comunidades indígenas o afrocolombianas, ser refugiado o migrante, o simplemente pertenecer a la comunidad LGBITQ+ no es fácil. Vivir con el constante miedo de salir a jugar con un balón en un parque o en un espacio abierto porque tal vez puedes pisar una mina o quedar en medio de un enfrentamiento es algo muy fuerte. Tampoco es fácil tener que ir a la escuela y estar alerta todo el tiempo porque puede haber más enfrentamientos y puedes salir afectado, o porque puede llegar un grupo armado a tu colegio y reclutar a alguno de tus compañeros. Tampoco es fácil ver cómo, día a día, la estructura física de los colegios se va deteriorando gracias a esos enfrentamientos y cómo también quedan comprometidos los implementos que se utilizan para la educación, que en su mayoría no son muchos ni muy eficientes. Y tampoco es fácil ver cómo, con el paso de los días, las sillas de los salones empiezan a quedar vacías porque los niños, niñas y adolescentes son reclutados, asesinados o desplazados, o se tienen que ir a una ciudad a buscar mejores oportunidades, empacar sus sueños en una maleta y dejar en sus territorios sus raíces, sus sueños y sus ancestros. Tampoco es fácil sufrir acoso o ataques físicos o verbales por ser niña o por tener gustos, colores de piel, formas de hablar o costumbres diferentes.

Por otro lado, la violencia en las ciudades es un tanto diferente, pero igual de importante. Vivir en zonas apartadas, estigmatizadas e invisibilizadas de las ciudades tampoco es fácil. La existencia de grupos armados o pandillas es algo que sin duda limita la vida y el desarrollo de

los adolescentes y jóvenes que viven en estas zonas, porque existe el miedo constante a cruzar una barrera invisible y, sin darse cuenta, ser atacado o amenazado por lucir de una manera u otra. Al igual que en el campo, después de un tiempo, las sillas empiezan a estar vacías, porque en las ciudades también hay otro tipo de reclutamiento por parte de las pandillas. Se vuelve común ver a compañeros de clase tendidos en una acera, muertos. Al igual que en el campo, hay enfrentamientos cerca de zonas de recreación, cerca de los colegios, cerca de los parques y cerca de los hospitales. Muchas veces, la escasez de recursos, las malas metodologías educativas, la falta de oportunidades, la deserción escolar y las dinámicas violentas del entorno se traducen en un gran inconformismo entre los jóvenes y adolescentes que quieren construir un proyecto de vida libre y alejado de la violencia. Ellos y ellas, quienes en medio de gritos y arengas reiteraron su fuerza, su resistencia y su anhelo de una vida digna, lideraron un gran estallido social durante 2020 y 2021. Durante ese estallido social, existió una visión de justicia y seguridad desde lo bélico que los estigmatizó, los silenció, los apresó y los exterminó de forma física y política. Algo que llama mucho la atención de esta visión es que también está presente en las dinámicas de los territorios y sus habitantes, donde fácilmente el esposo o el hijo de algún familiar puede haber sido una de las 6.402 personas víctimas de ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, según cifras reveladas por la Jurisdicción Especial para la Paz durante el año 2021.

Es imposible hacer un cálculo exacto de la cantidad de víctimas que ha dejado el conflicto armado en Colombia, pero sí es posible hacer aproximaciones. Según cifras documentadas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, hasta el año 2019, más de 3 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes fueron víctimas del conflicto, ya sea por reclutamiento, desaparición forzada, secuestro, desplazamiento, asesinato o violencia sexual. Las cifras más actuales nos demuestran que la guerra en Colombia sigue estando vigente. En el primer trimestre del año, según cifras oficiales de la Coalición contra la Vinculación de Niñas, Niños y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia, ha habido al menos 4.583 víctimas entre niñas, niños y adolescentes. Las estadísticas muestran que hubo 18 eventos relacionados con el reclutamiento forzado, que dejaron aproximadamente 36 víctimas; 17 eventos relacionados con el desplazamiento forzado, que dejaron unas 1.283 víctimas; y 15 ataques y ocupaciones de escuelas, que dejaron alrededor de 1.126 víctimas entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, gran parte de estas afectaciones podrían ser prevenidas en un futuro si la niñez, la adolescencia y la juventud tuvieran la oportunidad de participar en procesos para la construcción de la paz. De hecho, entre septiembre y febrero, a través de un proyecto apoyado por Save the Children, se realizaron estudios y encuestas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en diferentes países que alguna vez tuvieron algún tipo de conflicto armado interno, como lo son Colombia, el Yemen, Filipinas, Malí, Nigeria, entre otros. Casi la totalidad de estas personas consideran que la niñez debería estar involucrada en procesos de construcción de paz. ¿Por qué? Básicamente, por las siguientes razones.

En primer lugar, porque la niñez tiene derecho a opinar libremente, y tiene la capacidad de hablar sobre estos temas.

En segundo lugar, porque es más probable construir paz cuando se comparten opiniones.

En tercer lugar, porque ellos y ellas pueden aprender información y habilidades que pueden compartir con sus familias y comunidades.

Adicional a esto también nos preguntamos cuáles los factores que usualmente impiden su participación en los procesos de paz, y encontramos que, principalmente, es por las siguientes dos razones.

En primer lugar, porque los adultos piensan la niñez, la adolescencia y la juventud no cuentan con la madurez suficiente para contribuir a la conversación sobre construcción de paz y acuerdos de paz y, por esta razón, no invierten en su participación.

En segundo lugar, porque la mayoría no sabe, no tiene las metodologías o no tiene las herramientas para trabajar con niñas, niños y adolescentes. No saben cómo llegar a esas comunidades.

Finalmente, lo que creo que puede ser el resultado más importante de esta encuesta es que casi el 95% de las personas encuestadas están interesadas por trabajar por la paz. De verdad, hay un interés grande y de verdad quieren hacerlo. Y, por eso, deberíamos invertir en ese tipo de procesos.

Ya, casi finalizando, seguimos con las recomendaciones. Las hay por montones, porque un historial tan largo de conflicto nos permite darnos cuenta y saber qué funciona y qué no.

Como primera recomendación, es necesario condenar y prevenir el reclutamiento, así como liberar a la niñez y la juventud que se encuentra dentro de las filas de

algún grupo armado para evitar que se siga utilizando a la niñez, a la juventud y a la adolescencia para la guerra, incluidos quienes son o pertenecen a comunidades indígenas, afrocolombianas, refugiados y migrantes. De acuerdo a lo anterior, pedimos que se acelere y financie la ruta para el restablecimiento de los derechos de la niñez y la juventud que se han desvinculado de estos grupos de manera integral. Igualmente, pedimos que se reconozca a la niñez y a la juventud pertenecientes a estos grupos como víctimas del conflicto, pero también como agentes de cambio y de construcción de paz, porque usualmente se nos reconoce de dos formas: como víctimas y como replicadores del conflicto, como máquinas de guerra, pero no se reconoce el rol más importante, que es el rol de agentes del cambio.

Como segunda recomendación, pedimos una reestructuración de la visión de seguridad que tiene el país, para evitar futuras violencias contra los jóvenes, como las que ocurrieron durante el gran estallido social y en la dinámicas de ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”. Para esto, es necesario formar a los grupos tanto legales como ilegales en el conflicto para que respeten plenamente el derecho internacional humanitario. Igualmente, pedimos la liberación y la restitución de derechos de las víctimas y sus familias, así como la liberación de la juventud presa durante esas manifestaciones. Básicamente, que liberen a los presos políticos.

Como tercera recomendación, recomendamos condenar enérgicamente la violencia sexual cometida contra la niñez y la adolescencia durante el conflicto, y tomar medidas inmediatas para prevenirlas y repararlas rápidamente con servicios tanto de salud física como de salud mental, acompañados de procedimientos jurídicos.

Como cuarta recomendación, hacer los cambios pertinentes para garantizar la cobertura, el acceso, la calidad, la permanencia y la pertinencia en la educación, especialmente en las zonas rurales y apartadas, permitiéndoles emprender proyectos de vida alejados de la confrontación armada y de la ilegalidad. Este trabajo será más sencillo si se siguen las directrices de la Declaración sobre Escuelas Seguras, que, si bien es una declaración que ya se firmó en Colombia, es algo que necesita de veeduría, algo que necesitamos que se agarre y se haga en los territorios. Ya se firmó, pero hay que preguntarse: ¿cómo está funcionando? Asimismo, se solicita una veeduría a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad sobre la reestructuración de los derechos a la educación de la niñez y las juventudes en los territorios afectados por el conflicto armado.

Como quinta recomendación, queremos que se garantice la presencia del Estado, con un énfasis en el desarrollo integral y en la educación para la paz, para la niñez y las juventudes en las zonas rurales. Eso les permitirá desarrollar planes de vida en paz, alejados del conflicto y desvinculando la presencia del Estado netamente desde la defensa.

Y como última recomendación, le pedimos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a sus países miembros que sean garantes del cumplimiento de los acuerdos de paz firmados durante el año 2016 y que sigan generando posibles soluciones al conflicto armado, que se ha venido recrudeciendo en nuestro territorio nacional. Sugerimos conformar una comisión que tenga conocimiento en temas de seguridad y paz y que esté comprometida con la defensa de los derechos humanos y del Estado social de derecho. Esta comisión deberá apoyar posibles negociaciones de paz y garantizar que en los procesos actuales y futuros haya participación de la niñez, porque en los procesos pasados, si bien hubo cierta participación de la niñez, no fue una participación integral ni representativa. No hubo mesas de diálogos en zonas apartadas y rurales, y el proceso no fue integral ni representativo. Eso es lo que pedimos: que, para un futuro, la representación sea justa, que se nos tenga en cuenta plenamente y que no solamente sea para llenar un papel. Asimismo, pedimos la participación de la juventud y de organizaciones humanitarias, víctimas, pueblos étnicos, mujeres, jóvenes, personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, representantes de las fuerzas militares, policía y organismos de inteligencia.

La normalización de la violencia y el conflicto y las secuelas que nos han dejado son el resultado de muchos años en guerra. Reiteramos que, a pesar de que se ya se firmó un acuerdo de paz en Colombia y que se cree que Colombia es un país en posconflicto, no hay nada más falso que eso, porque el conflicto sigue vigente en Colombia y sigue afectando a las comunidades. Preservar y crear la paz no es solo responsabilidad de un grupo de personas: es responsabilidad de todo el mundo. La paz no se crea solo firmando un papel con ciertas agrupaciones. La paz se hace en el territorio, la paz la preservamos todos y todas, y es necesario que todos y todas trabajemos para esto. Es muy importante también trabajar desde la base; trabajar desde la niñez, desde la adolescencia y la juventud. Porque un país que no le permite a su niñez, a su infancia y a su adolescencia y a su juventud trabajar en torno a la construcción de paz y en torno a los procesos de paz es un país que se condena a un futuro en guerra.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Violeta su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por su excelente labor en junio como Presidente del Consejo de Seguridad, y deseo al Reino Unido todo lo mejor para una Presidencia fructífera y exitosa en julio.

Agradezco a la Presidencia del Reino Unido la convocatoria del debate abierto de hoy. También doy las gracias a la Representante Especial Gamba de Potgieter, al Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF Abdi y a la Sra. Violeta por sus exposiciones informativas perspicaces pero aleccionadoras.

Sentimos una gran preocupación por el número cada vez mayor de violaciones graves contra los niños que se verificaron en 2022. Las amenazas y los ataques contra los observadores, que les impiden informar sobre las violaciones contra la infancia en toda su magnitud, son inaceptables. Es igualmente preocupante que las fuerzas gubernamentales hayan sido las principales responsables del asesinato y la mutilación de niños, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario.

El logro de progresos de la Representante Especial en hacer que las partes en conflicto colaboren para proteger a los niños es alentador. Sin embargo, nos preocupa profundamente el deterioro de numerosas situaciones problemáticas que afrontan los niños, por ejemplo en Myanmar, Sudán del Sur y Burkina Faso. El elevado número de violaciones graves contra la infancia en Ucrania, que no representa la magnitud total de los incidentes, es igualmente alarmante. Malta pide que se siga incluyendo una lista objetiva, imparcial y transparente de los perpetradores en el anexo del informe anual del Secretario General sobre los niños en los conflictos armados (S/2023/363).

Además, como Consejo de Seguridad, debemos velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas tengan la capacidad suficiente y mandatos sólidos para garantizar que se aborden las preocupaciones relativas a la protección de la infancia. Ello incluye el período de reducción y retirada de cualquier operación de mantenimiento de la paz. Malta colabora activamente con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos

Armados en el desarrollo de capacidades en materia de protección de la infancia y seguirá haciéndolo en los próximos años. Alentamos a la Representante Especial a que analice más a fondo cómo influyen las normas de género en la exposición de los niños a cada una de las violaciones graves en diversos contextos.

En un momento en que los factores impulsores del conflicto se tornan más complejos, debido, entre otros motivos, a las crisis crónicas y a la existencia de nuevos agentes armados, exhortamos a los Estados Miembros a que cooperen a todos los niveles para mitigar la incidencia de los conflictos armados en los niños, intensifiquen los esfuerzos orientados a preservar la paz y busquen soluciones políticas frente a la guerra. Asimismo, exhortamos a todas las partes involucradas en conflictos a que concierten y apliquen planes de acción y respeten las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Será crucial invertir en esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a prevenir las violaciones graves y darles respuesta, entre otras cosas con una labor de vigilancia y presentación de informes. Se debe facilitar siempre el acceso humanitario, y los agentes deben tener la posibilidad de interactuar con todas las partes, incluidos los grupos armados. Como país que preside el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, Malta insta a seguir respaldando con firmeza en el Consejo el mandato relativo a los niños y los conflictos armados, y haremos cuanto esté en nuestra mano por alcanzar un consenso sobre la protección de los niños en todas las situaciones específicas de países.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame expresarle el pleno apoyo de Francia y de mi delegación a su Presidencia del Consejo de Seguridad correspondiente al mes de julio. Doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General, al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF y a nuestra joven exponente.

El informe anual del Secretario General (S/2023/363) nos recuerda la urgencia de luchar contra el sufrimiento de la infancia en tiempos de conflicto. Los niños y las niñas siguen siendo las principales víctimas de las guerras, y Francia está sumamente preocupada por la persistencia de las violaciones graves contra ellos. La agresión rusa contra Ucrania tiene consecuencias terribles para la infancia. Como se subraya en el informe, Rusia es responsable de matanzas, mutilaciones y traslados forzosos de niños y niñas, actos de violencia sexual contra menores y ataques contra escuelas y hospitales. La inclusión de Rusia en la lista de infractores

que figura en el informe anual corrobora la gravedad de sus crímenes. Francia exhorta a Rusia a respetar el derecho internacional y a poner fin de inmediato a esos atropellos. Ante las atrocidades de las que niños y niñas siguen siendo víctimas en Birmania, en el Yemen o en Siria, nuestra movilización no debe flaquear. Francia condena la política de segregación que afecta a las niñas en el Afganistán. Es urgente también acudir en ayuda de los niños y niñas haitianos que son víctimas de violencia sexual o son reclutados por las bandas. Frente a esta situación, debemos recurrir colectivamente al conjunto de instrumentos a nuestra disposición para garantizar la protección de la infancia.

Francia insta a todos los Estados a que ratifiquen y apliquen la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, así como el Estatuto de Roma, que son instrumentos fundamentales. Junto con el UNICEF, hemos puesto en marcha una campaña en pro de la universalización de los Principios y Compromisos de París, que hasta ahora han sido respaldados por 115 Estados. La adhesión universal a esos textos, así como a la Declaración sobre Escuelas Seguras, es imprescindible para luchar contra tales violaciones. La movilización debe continuar. El Consejo debe seguir apoyando la labor del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, el cual debe contar con los recursos necesarios para que el Secretario General establezca una lista de infractores completa e objetiva. El Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados debe tener la posibilidad de adoptar con rapidez conclusiones aplicables sobre el terreno. En ese sentido, aplaudo los esfuerzos de la Presidencia de Malta. Debemos luchar contra la impunidad que sigue existiendo, y apoyamos la labor de la Corte Penal Internacional a tal efecto. Finalmente, debemos apoyar los proyectos orientados a la protección de la infancia. Debemos hacer más en materia de prevención y reintegración.

Francia seguirá trabajando en pro de la aplicación de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados, ya que proteger a las generaciones venideras es condición indispensable para una paz sostenible. Desde 2005, como muestra del éxito del Consejo, se ha apartado a más de 200.000 niños de situaciones de conflicto. Debemos ir más allá.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Ante todo, felicito al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad correspondiente a este mes. Asimismo, expreso mi gratitud a los Emiratos Árabes Unidos por su excelente labor al frente de la Presidencia del Consejo

durante el mes pasado. Doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sr. Virginia Gamba de Potgieter, y al Director Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi, por sus exposiciones informativas. He escuchado también con interés la intervención de la Sra. Violeta.

Los niños y las niñas son el futuro y la esperanza de la humanidad, y los conflictos armados han destruido los sueños de muchos de ellos. Todos los días escuchamos informes sobre atropellos contra la infancia, y se siguen cometiendo los seis tipos de violaciones graves, según se definen en las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo cual es realmente estremecedor. Según noticias recientes, este año murieron a tiros más de 20 menores en el territorio palestino ocupado. Los días 3 y 4 de julio, las operaciones militares israelíes en Yenín causaron la muerte de cuatro niños palestinos. En Haití, medio millón de niños y niñas se encuentran a merced de las bandas, que disparan contra el alumnado en las aulas y practican secuestros en las proximidades de las escuelas, lo que ha obligado a cerrar un gran número de centros escolares. En el Sahel, los terroristas han entrenado a miles de menores para convertirlos en máquinas de matar, obligándolos a empuñar fusiles cuando deberían empuñar bolígrafos. En el Afganistán, las operaciones militares extranjeras han causado un daño terrible. Muchos niños y niñas resultan heridos debido a las minas terrestres y otros artefactos explosivos abandonados por contingentes extranjeros. Las sanciones unilaterales ilegales han puesto en una situación desesperada a los organismos humanitarios. Frente a los hospitales de la ayuda humanitaria se forman largas colas de niños y niñas a la espera de prótesis.

Los ejemplos que acabo de mencionar son tan solo la punta del iceberg, y la lista podría seguir indefinidamente, desde Oriente Medio hasta el Cuerno de África, desde el Caribe hasta el Mediterráneo y desde Ucrania hasta el Iraq, muchos otros niños y niñas que habitan en zonas en conflicto sufren sin descanso. Muchos de ellos han perdido la vida en la trayectoria de la migración o han sufrido tratos inhumanos en los centros de internamiento. La Convención sobre los Derechos del Niño —el instrumento de derecho internacional más importante en materia de protección de la infancia— aún no cuenta con un respaldo universal, ya que hay un país que no la ha ratificado. La comunidad internacional tiene mucho por hacer en materia de protección de la infancia y debe actuar con mayor sentido de la urgencia, adoptando medidas concretas y reforzando las salvaguardias para que cada niño y cada niña estén a salvo

de la guerra y el daño y puedan crecer seguros y felices. Quisiera hacer hincapié en los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, poner fin a las violaciones graves es la forma de protección más inmediata. Mantener a los niños a salvo de cualquier daño es una obligación del derecho internacional que deben respetar todas las partes involucradas en conflictos. Exhortamos a todas las partes en conflictos a aplicar estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, poner fin a todos los ataques y actos de violencia indiscriminados que puedan perjudicar a los niños, abstenerse de utilizar armas explosivas en zonas densamente pobladas y abordar el problema de la impunidad de aquellos que contravienen los derechos de los niños. Alentamos a los países afectados a que utilicen las medidas de protección jurídica y de asistencia social, entre otros recursos, en la etapa de consolidación de la paz tras los conflictos, den prioridad a la protección de los derechos y los intereses de los grupos vulnerables, incluidos niños y niñas, y trabajen estrechamente con las Naciones Unidas para elaborar marcos políticos y mecanismos de aplicación en materia de protección de la infancia.

En segundo lugar, el logro de una paz duradera es la forma definitiva de protección. Mientras no cesen los conflictos, no existirán garantías de que los niños estén seguros. La comunidad internacional debe utilizar plenamente el diálogo político, la mediación, los buenos oficios y las conversaciones de paz; reforzar las medidas preventivas; apoyar a las organizaciones regionales y subregionales para que desempeñen un papel más importante; y trabajar para promover vías pacíficas que permitan a las partes en conflicto solucionar las tensiones y los enfrentamientos y erradicar la lacra de la guerra. El objetivo radica en proporcionar un entorno seguro para el crecimiento y desarrollo sanos de la infancia. En ese proceso, debemos respetar plenamente la soberanía y la titularidad del país involucrado en el conflicto, apoyar a la población de esos países para que estudien instituciones y vías de desarrollo, en consonancia con su contexto nacional, y evitar la imposición de soluciones externas.

En tercer lugar, el apoyo al desarrollo integral de los niños es la forma más eficaz de protección. Según los informes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, este año 1.100 millones de niños de todo el mundo necesitan asistencia humanitaria urgente. Exhortamos a los donantes tradicionales a que aumenten su asistencia de emergencia para ayudar a satisfacer las necesidades inmediatas de esos niños. Al mismo tiempo, es preciso señalar que los esfuerzos no deben restringirse a la

respuesta a la crisis. La comunidad internacional debe centrarse en el desarrollo futuro de los niños y en prestar ayuda a los Gobiernos de los países afectados para que adopten medidas eficaces con objeto de erradicar el hambre y la pobreza, proporcionar educación básica universal y garantizar que los niños en conflicto tengan acceso a las necesidades básicas y a la educación.

También se antoja imperioso aumentar la inversión en asistencia sanitaria para los niños en conflicto y prestar atención al apoyo a la salud mental, en particular con miras a ayudar a los niños a no dejarse tentar por las ideologías terroristas extremas. El UNICEF y los organismos pertinentes deben cumplir eficazmente sus responsabilidades a ese respecto.

El informe anual del Secretario General (S/2023/363) sobre ese asunto constituye una referencia importante para el Consejo en el desempeño de su labor. El informe debe perseguir el objetivo de ayudar al Consejo a hacerse una idea completa de la situación sobre el terreno, respetar el principio de no politización y evitar los dobles raseros y los puntos ciegos selectivos. Constatamos que en el informe de este año no se presta la suficiente atención al problema de larga data de las violaciones que se perpetran contra los niños en Haití.

De las 25 situaciones de conflicto, el territorio palestino ocupado es la segunda en la que se produce un mayor número de violaciones contra los niños. Sin embargo, en el informe no se menciona ningún autor. China considera que ese hecho es lamentable y espera que se introduzcan mejoras en el próximo informe. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional, a hacer todo lo posible por mantener la paz y la seguridad internacionales y a crear un entorno favorable para el crecimiento sano y el desarrollo integral de la infancia en todos los países.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame comenzar felicitándola a usted y al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. También expreso el aprecio y agradecimiento de Ghana a la Embajadora Lana Nusseibeh por la manera excepcional con la que los Emiratos Árabes Unidos dirigieron las labores del Consejo durante el mes de junio.

Mientras el Consejo estudia otras medidas que puede adoptar para promover la protección de los niños en los conflictos armados, debemos sentirnos obligados a redoblar los esfuerzos. En todas las situaciones de conflicto, nuestra infancia se encuentra en una situación que no es adecuada y se ha visto obligada a afrontar

ingentes desafíos físicos y mentales que los niños no tienen la capacidad de abordar. Por consiguiente, Ghana encomia al Reino Unido por convocar el debate abierto de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General Virginia Gamba de Potgieter y al Director Ejecutivo Adjunto Omar Abdi por sus exposiciones informativas, así como a la Sra. Violeta por sus observaciones adicionales extraídas de la experiencia colombiana. Los relatos y las historias preocupantes que se han compartido hoy con el Consejo deben llevarnos a actuar de acuerdo con nuestros compromisos y promesas en pro de los niños del mundo.

A Ghana le siguen preocupando profundamente las violaciones y los ataques atroces que se siguen perpetrando contra los niños que crecen en comunidades en conflicto y que cometen grupos y agentes armados que han optado por explotar el desorden social y los vacíos de poder para llevar a cabo sus atrocidades indecibles. Matar y mutilar niños, ponerlos en el punto de mira de los conflictos y utilizarlos como armas de guerra son acciones inadmisibles que despojan a la infancia de su futuro.

Aunque a menudo las partes en conflicto no han aceptado las oportunidades de introducir cambios positivos, Ghana se siente alentada por los resultados logrados por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el UNICEF y otros asociados. Alentamos la colaboración constante de la Representante Especial con las partes en conflicto, las organizaciones regionales, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes de las Naciones Unidas, que ha conducido a resultados satisfactorios, entre los que se incluyen la elaboración y aplicación de protocolos y planes de acción pertinentes en países como Burkina Faso, Nigeria y el Yemen. Los resultados pasados infunden esperanzas. En aras del objetivo de reforzar el régimen de protección de los niños en los conflictos armados, nos gustaría compartir cuatro mensajes fundamentales.

En primer lugar, hacemos un llamamiento al Secretario General para que presente con carácter más regular informes al Consejo de Seguridad sobre indicadores de alerta temprana de posibles violaciones y abusos contra los niños. Mediante la protección de la infancia y la prevención de violaciones se pueden lograr verdaderos resultados si se identifican y abordan adecuadamente los factores de riesgo que conducen a violaciones graves contra los niños antes y durante los conflictos. Un ejemplo de una esfera de riesgo importante en la que podemos centrarnos y que cabe abordar es el efecto que

ejercen los factores socioeconómicos, como la pobreza y la falta de oportunidades educativas, que exacerban la susceptibilidad de los niños al reclutamiento inicial y reiterado por parte de grupos armados y a la violencia sexual, entre otras violaciones graves.

Las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las organizaciones regionales deben tratar de incorporar las obligaciones en materia de protección de la infancia en la planificación, las políticas, las decisiones y las actividades de las misiones, y deben incluir puntos focales de protección de la infancia en las operaciones sobre el terreno. A ese respecto, encomiamos los esfuerzos que despliega la Unión Africana para integrar la protección de la infancia en sus respuestas institucionales mediante la puesta en marcha de la Política de Protección de la Infancia en las Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana y de la Política de Integración de la Protección de la Infancia en el marco de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

En segundo lugar, dado el carácter transfronterizo de algunas violaciones contra los niños en los conflictos armados, es necesario mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como con los Estados Miembros, mediante el desarrollo y la aplicación de estrategias conjuntas y mecanismos de coordinación para prevenir el reclutamiento y la utilización transfronterizos de los niños, así como su trata.

En tercer lugar, instamos a las organizaciones regionales a que profundicen su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos de la alerta y la respuesta tempranas, prestando especial atención a la protección de la infancia. Si se refuerzan las plataformas como la Plataforma de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), estas pueden ayudar a detectar y predecir mejor las amenazas para la paz y la seguridad en África Occidental y sus efectos sobre los niños. Por ello, alentamos a la CEDEAO a que, en su asociación con la red de organizaciones de la sociedad civil de África Occidental, fomente el intercambio de información y de experiencias con miras a una prevención de los conflictos y a una protección de la infancia más eficaces.

En cuarto lugar, una muestra de la gran importancia que concedemos a la agenda sobre los niños y los conflictos armados es la cantidad de recursos que estamos dispuestos a dedicar para apoyar su implementación. Por ende, instamos al Consejo a que preste su pleno apoyo a la asignación de recursos específicos, prácticos y

rápidos para facilitar las respuestas a las amenazas contra la infancia. Además, es preciso que la comunidad internacional y los Estados Miembros dediquen recursos específicos y desplieguen esfuerzos urgentes con objeto de concienciar a las comunidades sobre los riesgos que acarrear los artefactos explosivos, así como de garantizar la detección, el cercado y la destrucción final de todo tipo de artefactos explosivos, que ponen en peligro la vida de los niños.

Para concluir, quisiera reiterar la determinación de Ghana de apoyar la labor del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, así como los marcos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, los Principios de París y los Principios de Vancouver, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras. Aunque se han logrado avances considerables en todo el mundo en lo que respecta a la concienciación sobre las violaciones graves que se perpetran contra los niños en los conflictos armados y sobre su prevención, aún queda una labor ingente por acometer. Ghana se compromete a desplegar todos los esfuerzos que sean necesarios en pro de la causa de proteger a nuestra infancia y de garantizarle un futuro seguro y sostenible. Todos tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que ningún niño deba preocuparse por cuándo volverá a comer o viva aterrado pensando de dónde vendrá la próxima amenaza o el próximo proyectil. Al hacerlo, debemos trabajar colectivamente por la causa de la paz.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla a usted y a su equipo por haber asumido la Presidencia del Consejo, y agradecerle la organización de este debate abierto. Damos las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por haber presidido nuestra labor durante el mes de junio. También doy las gracias a la Representante Especial Gamba de Potgieter y al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF por sus aportaciones, así como a la Sra. Violeta por su relato.

Todos los años, esperamos con gran interés las conclusiones del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). Se trata de un documento importante, aunque su lectura resulta angustiante. La situación general no ha mejorado. Se han incrementado los conflictos en todo el mundo, lo que ha empeorado una situación que ya de por sí es trágica, sobre todo a causa de la muerte, la mutilación, el abuso y el reclutamiento de niños. Nos alarma el aumento de los casos de secuestro, de violencia sexual, especialmente contra niñas, y de ataques deliberados contra escuelas y hospitales. Los desplazamientos forzados

siguen siendo un desafío creciente, y el número de niños que huyen en busca de protección es cada vez mayor.

En Myanmar, la propagación del conflicto violento a nuevas zonas y la proliferación de actores armados han provocado un incremento marcado del número de violaciones graves cometidas contra los niños. La creciente violencia entre comunidades en Sudán del Sur y el Sudán ha exacerbado la violencia sexual contra los niños, los secuestros y los ataques a escuelas y hospitales. La ola de actividades terroristas ha agravado la situación de los niños en la región central del Sahel, sobre todo en Burkina Faso. En el Afganistán, la República Democrática del Congo, Somalia, Malí, Siria y el Yemen, los niños siguen necesitando desesperadamente protección y ayuda humanitaria.

La agresión rusa contra Ucrania ha aumentado los niveles de violencia y sufrimiento que afectan a los niños. La inclusión de los militares rusos y los grupos armados asociados en la lista de la vergüenza explica nuestra profunda preocupación. En reiteradas oportunidades, se han denunciado atrocidades, ataques deliberados contra mujeres y niños, y secuestros cometidos por los efectivos rusos y los mercenarios del Grupo Wagner. Nos ha consternado saber que se ha utilizado a 91 niños como escudos humanos mientras los ataques contra escuelas y hospitales continúan sin cesar. Solo hay un modo de que Rusia se libere de la constante repulsa mundial ante sus deleznales atrocidades: dejar de violar los principios fundamentales de la protección de la infancia en tiempos de guerra, exigir cuentas a los responsables y retirar todos sus contingentes de Ucrania, respetando la soberanía y la integridad territorial de ese país.

Si queremos tener alguna posibilidad de que el año que viene se celebre otro debate más esperanzador, con menos historias escalofriantes, y demostrar a la Sra. Violeta y a todos los niños del mundo que tomamos esta cuestión con seriedad e interés, debemos adoptar medidas concretas para mejorar la realidad de los niños sobre el terreno. El primer paso es trabajar seriamente en la prevención y la solución de los conflictos. Atacar sus causas profundas es una inversión a largo plazo que presenta mayores y mejores garantías de generar beneficios tangibles para todos los civiles, en especial los niños.

Sabemos que la prevención no puede prosperar sin rendición de cuentas. Exigir cuentas a quienes cometen violaciones aumenta el costo que entraña incumplir el derecho internacional y ayuda a disuadirlos de cometer futuras violaciones. Por eso, debemos apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para prevenir y responder a

las violaciones graves, entre otras cosas, vigilando esas violaciones, presentando informes sobre ellas y prestando asistencia a los niños afectados. Hay que proteger a los profesionales de la protección infantil, a las organizaciones de la sociedad civil y al personal humanitario sobre el terreno. Todas las partes deben permitir y facilitar el acceso seguro, oportuno y sin obstáculos del personal humanitario, así como el acceso de los niños a los servicios, la asistencia y la protección, que incluyen la integración y la rehabilitación.

Deploramos y condenamos en los términos más enérgicos todas las atrocidades cometidas contra la infancia en todas partes del mundo. Cuando se perpetra un crimen contra un niño se comete una afrenta contra todos nosotros, contra la humanidad. Nunca debemos quedarnos de brazos cruzados ante el daño irreparable que se inflige a los niños en los conflictos. Hacemos un llamamiento a todas las partes en los conflictos que se enumeran en los anexos del informe para que colaboren de forma proactiva con las Naciones Unidas sobre el terreno y con la Oficina de la Representante Especial a fin de tomar medidas para prevenir las violaciones contra los niños afectados por conflictos. No se deben escatimar esfuerzos a la hora de prevenir los conflictos, preservar la paz y hallar soluciones políticas a la guerra, pues la paz es la garantía última de la seguridad de los niños. Mediante la paz, se propicia un entorno en el que los niños pueden recibir una crianza normal, con la educación y los cuidados que necesitan y merecen, y que tenemos la obligación de brindarles.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (habla en inglés): Para comenzar, permítaseme felicitar a los Emiratos Árabes Unidos por su éxito en la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. También expreso mis mejores deseos al Reino Unido en la Presidencia durante el mes de julio. Le agradezco, Sra. Presidenta, la convocatoria de este debate anual, que nos ofrece una oportunidad única de debatir un expediente tan importante. El Brasil está muy implicado en la agenda sobre los niños y los conflictos armados, y durante nuestra última Presidencia del Consejo organizamos un acto emblemático sobre ese tema (véase S/PV.9096).

Doy las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2023/363) y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por sus esfuerzos infatigables para proteger a la infancia. El Brasil apoya plenamente la labor de la Representante Especial, y la alentamos a que siga dialogando con todas las partes en conflictos, por ejemplo, mediante visitas

sobre el terreno y planes de acción. Ese diálogo es fundamental para prevenir las violaciones y ponerles fin, sobre todo cuando no existe la cooperación directa entre las partes implicadas en un conflicto armado. El Brasil acoge con satisfacción los resultados positivos de esa labor, que comprenden el apoyo para la reintegración prestado en 2022 a más de 12.000 niños anteriormente asociados con fuerzas o grupos armados. También agradezco al Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi, su dedicación y su presentación.

(continúa en español)

Muchas gracias a la Sra. Violeta por el testimonio y las recomendaciones que nos ha presentado.

(continúa en inglés)

Los niños no inician las guerras, pero cuando el Consejo de Seguridad no mantiene la paz internacional y los Estados Miembros no resuelven sus controversias por medios pacíficos, los niños quedan expuestos a la muerte, la mutilación y la violación. La garantía definitiva de la seguridad de los niños es la paz. Al examinar cada una de las situaciones contempladas en el informe, el Consejo debe tener claro que la acción humanitaria por sí sola no pondrá fin al sufrimiento de los niños. Solo mediante la paz podremos evitar el reclutamiento y el secuestro de niños, los ataques a escuelas y hospitales, y otras violaciones graves. La mejor forma de proteger a los niños es fomentar el diálogo en lugar del aislamiento, financiar el alto el fuego en lugar de la guerra, y participar en el arreglo pacífico de las controversias en lugar de aplicar sanciones unilaterales coercitivas. La manera más eficaz de proteger a los niños del inevitable sufrimiento causado por la guerra es prevenirla de entrada, y, si la paz se quiebra, propiciar el cese inmediato de las hostilidades y la apertura de negociaciones de paz.

El Brasil reitera su posición de principio según la cual las sanciones multilaterales no deben tener consecuencias adversas para la infancia. El Consejo de Seguridad debe seguir mejorando las excepciones humanitarias en los regímenes de sanciones e incluir a expertos en derechos del niño en los mecanismos de vigilancia de los comités de sanciones, incluidos los grupos de expertos. Deben incluirse disposiciones sobre protección infantil en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Siempre debemos tratar a los niños, ante todo, como víctimas, aun a aquellos vinculados a grupos designados como terroristas. El Brasil apoya firmemente los esfuerzos de reintegración, la educación para la paz y la justicia para las víctimas. También

animamos a la Oficina de la Representante Especial y al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados a que aprovechen los conocimientos de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Un mundo que abandona a sus niños no tiene futuro. No inspira confianza ni ilusión. La responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales constituye también una responsabilidad para los niños cuya inclusión en futuros informes podríamos impedir. No podemos fallarles.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera sumarme a otros oradores para felicitar a los Emiratos Árabes Unidos por su Presidencia del Consejo en junio. Le deseo, Sra. Presidenta, mucho éxito a usted y a su equipo, y puede contar con el apoyo de Suiza.

Quisiera también agradecerle, Sra. Presidenta, la organización de este debate, así como a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter, y al Director Ejecutivo Adjunto Abdi su profundo análisis y toda su labor crucial. Quisiera dar las gracias especialmente a la Sra. Violeta.

Hace casi 30 años, Graça Machel hizo un llamamiento urgente en su informe seminal sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños:

“Debemos mirar más allá de lo que parece posible de inmediato y hallar nuevas vías y nuevas soluciones para proteger a los niños de las consecuencias de la guerra, y abordar directamente los conflictos como tales” (A/51/306, párr. 312).

El Consejo de Seguridad respondió a ese llamamiento elaborando la agenda sobre los niños y los conflictos armados mediante 13 resoluciones que proporcionan herramientas importantes para proteger a los niños. Aunque la agenda sobre los niños y los conflictos armados ha contribuido a cambiar la vida de miles de niñas y niños, el informe anual (S/2023/363) nos recuerda que la situación de los niños atrapados en conflictos armados sigue siendo desastrosa: 27.000 violaciones graves de los derechos de la infancia son 27.000 violaciones de los derechos de la infancia que están de más. Aunque más de la mitad del número total de violaciones proceden de grupos armados, es preocupante constatar, como ha mencionado la Sra. Gamba, que las fuerzas gubernamentales son responsables de la mayoría de los asesinatos de niños, de los ataques a escuelas y hospitales y de los obstáculos al acceso de la ayuda humanitaria.

El cumplimiento del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y del derecho de los

refugiados es fundamental en este contexto, y debemos redoblar nuestros esfuerzos colectivos para proteger a los niños en los conflictos armados. Para lograrlo, tenemos la obligación de centrarnos en los tres aspectos siguientes.

Ante todo, las herramientas diseñadas por el Consejo solo seguirán siendo eficaces si —y solo si— se utilizan de manera independiente, digna de crédito e imparcial. Los criterios para incluir a las partes en los anexos del informe anual, o para suprimirlas, deben ser transparentes y objetivos. La inclusión de las fuerzas armadas de Myanmar en la lista por violaciones graves adicionales, así como la inclusión de las fuerzas armadas rusas y sus grupos armados afiliados en el contexto de la agresión militar contra Ucrania, es coherente e importante. Pedimos una colaboración significativa de todas las partes incluidas en la lista de las Naciones Unidas para prevenir todas las violaciones graves y ponerles fin. Ahora hay que movilizar recursos adicionales, también para el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, que Suiza apoya en diversos países.

En segundo lugar, los ataques verificados contra escuelas y hospitales se han más que duplicado en un año. Eso es sencillamente inaceptable. También ha aumentado notablemente el uso de estas infraestructuras con fines militares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que firmen y acaten la Declaración sobre Escuelas Seguras y apliquen la resolución 2601 (2021) del Consejo. El cumplimiento del derecho a la educación es la clave para un futuro mejor y una paz duradera.

En tercer lugar, el éxito de la reintegración de los niños anteriormente vinculados a grupos o fuerzas armadas es fundamental. No debemos subestimar la importancia de los programas de reintegración a largo plazo, que también abren perspectivas económicas y abordan las necesidades derivadas del género. Se trata de un medio eficaz de prevenir el riesgo de un reclutamiento ulterior.

Aunque el informe anual describe un panorama sombrío, no olvidemos lo que la Sra. Violeta ilustró: los niños, con su creatividad, su ambición y sus recomendaciones, que hemos escuchado atentamente, pueden cambiar el mundo. O, retomando una vez más las palabras de Graça Machel:

“En un mundo lleno de diversidad y disparidades, los niños son la fuerza unificadora capaz de lograr que la gente encuentre bases éticas comunes” (A/51/306, párr. 6).

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique desea felicitarla calurosamente, Sra. Presidenta,

por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Le prometemos nuestro más pleno y firme apoyo. También damos las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por su excelente y dinámica Presidencia del Consejo en junio.

Elogiamos a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado el importante debate abierto de hoy. Extendemos nuestro agradecimiento por las exhaustivas exposiciones realizadas por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas del UNICEF, Sr. Omar Abdi, y la Sra. Violeta. También deseamos rendir homenaje a Malta por su excelente liderazgo y entrega en la presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Elogiamos al Grupo de Trabajo por sus resultados.

Mozambique expresa su gran preocupación por la tendencia actual de violaciones de los derechos de los niños en todo el mundo. Como se indica en el informe del Secretario General (S/2023/363), muchos niños han tenido que vivir en situaciones de vulnerabilidad, lo que exige atención y que se adopten medidas, en particular en las zonas afectadas por grupos terroristas armados.

La violencia contra los niños es una violación grave de los derechos humanos. En el fondo, pone en entredicho la noción misma de paz y seguridad internacionales que defendemos en el Salón. Por lo tanto, es con gran preocupación que seguimos siendo testigos de casos de violaciones de los derechos humanos fundamentales de la infancia, incluidos los actos de asesinato, mutilación, violencia sexual, tortura psicológica cometidos contra niños, y su reclutamiento y utilización con fines delictivos.

Mozambique condena con la mayor firmeza las violaciones graves infligidas a niños inocentes. Los derechos de la infancia y su protección y defensa están consagrados en nuestra Constitución. Toda la sociedad mozambiqueña es consciente de la obligación y la responsabilidad primordiales del Estado y de la propia sociedad de defender y proteger a nuestros niños y niñas.

En consecuencia, nuestro Gobierno considera de importancia fundamental valorar y defender los principios de los derechos humanos internacionales y del derecho internacional humanitario cuando se aplican a los niños. Es de suma importancia aplicar las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1612 (2005), sobre la protección de los niños en los conflictos armados.

A ese respecto, acogemos con agrado los esfuerzos realizados por los Gobiernos de todo el mundo en los países que se señalan en el informe del Secretario General, desde Asia a África y desde América Latina a Europa. Elogiamos su empeño de abordar medidas que favorezcan la protección de los niños y la facilitación de asistencia humanitaria para ellos. Las Naciones Unidas y otras partes interesadas desempeñan un papel fundamental al prestar su apoyo mediante la adopción de medidas concretas para prevenir las violaciones contra los niños en todo el mundo.

Debemos hacer balance de las herramientas internacionales, regionales y nacionales existentes para hacer frente a las violaciones contra la infancia. Consideramos que los instrumentos regionales e internacionales son extremadamente importantes en este empeño, incluidos la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, la Convención sobre los Derechos del Niño y su protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, los Principios de París y de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras. Se trata de herramientas de prevención poderosas para lograr que los niños estén mejor protegidos y no sean objeto de violaciones graves.

En este contexto, encomiamos el papel positivo ejercido por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Agradecemos su reciente visita a nuestro país, Mozambique, que nos ha dado la oportunidad de seguir fortaleciendo nuestra cooperación y coordinar puntos de vista y acciones de manera constructiva. Valoramos ese diálogo y esa implicación, ya que refuerzan nuestra capacidad nacional y regional para abordar la situación del terrorismo y lograr que se respeten los derechos de la infancia. El terrorismo, por definición, es una negación y una violación grave de los derechos básicos y fundamentales de la infancia, y como tal debe ser tratado.

La paz es el fundamento de la seguridad de niños y niñas. Es la base de su derecho a la vida, que es el derecho más básico. Para prevenir las conculcaciones de los derechos de la infancia y darles respuesta, es crucial que elaboremos y apliquemos enfoques integrales que permitan abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad de niños y niñas y de las comunidades, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo. En ese sentido, quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, es necesario aumentar los programas de formación dirigidos a agentes estatales y de la sociedad civil en los asuntos relacionados con los

derechos humanos de la infancia y el derecho internacional humanitario. Estamos convencidos de que eso reforzará la capacidad de dichos agentes para gestionar los casos de niños y niñas en situación de conflicto. También es importante que esos programas se conciben teniendo en cuenta las cuestiones de género, considerando los altos niveles de violencia sexual relacionada el conflicto que afectan a menores.

En segundo lugar, pensamos que se debe prestar la máxima atención a los principales instrumentos jurídicos, entre ellos la resolución 2427 (2018), teniendo presentes los enfoques locales, nacionales y regionales. A ese respecto, subrayamos la importancia de aplicar la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

En tercer lugar, debemos integrar la protección de la infancia en todos los procesos de paz, incluidos los de desarme, desmovilización y reintegración, así como en los programas de reforma del sector de la seguridad. Debemos incorporar los derechos de la infancia en la labor humanitaria para garantizar la igualdad de acceso de todos los niños y niñas, incluidos los que estuvieron bajo el yugo de grupos terroristas, a las medidas de apoyo a la reintegración.

En cuarto y último lugar, como Naciones Unidas, debemos evitar y negar cualquier amago de dar una apariencia de legitimidad a los grupos terroristas en sus acciones contra la infancia, porque dichas acciones se basan en la fuerza, la violencia y la coacción. Por otro lado, debemos hacer hincapié en el apoyo polifacético a las acciones de Gobiernos legítimos en materia de lucha contra el terrorismo y a sus esfuerzos encaminados a la construcción nacional y la consolidación de la paz.

En conclusión, Mozambique reitera su firme determinación de seguir aplicando medidas que contribuyan a nuestra acción colectiva orientada a hacer frente a las violaciones de los derechos humanos de la infancia. Estamos firmemente convencidos de que nuestros niños y niñas son el futuro del mundo. Tenemos el solemne deber de protegerlos.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los agradecimientos expresados por mis colegas a la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos por su excelente labor al frente de la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de junio. Asimismo, felicito al equipo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a la Embajadora Woodward por su fructífera asunción a la Presidencia, empezando por la convocatoria del importante debate anual de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Sra. Presidenta: Permítame asegurarle el pleno

apoyo de nuestro equipo al éxito de la Presidencia de su país en el mes de julio. También doy las gracias a la Sra. Gamba de Potgieter, el Sr. Abdi y la Sra. Violeta por sus esclarecedoras exposiciones.

Detrás de cada estadística sobre las víctimas infantiles de los conflictos armados, hay niños y niñas a los que se ha privado de su futuro y de sus sueños. Los Estados Miembros y todas las partes involucradas en conflictos deben tener en cuenta las graves repercusiones de los conflictos armados sobre la infancia. El informe más reciente del Secretario General (S/2023/363) indica que, en 2022, se cometieron 27.180 violaciones graves de los derechos de la infancia, las cuales son inaceptables en todos y cada uno de los casos, y no debemos ignorar que esta cifra no refleja el número real de niños y niñas afectados por conflictos, que es aún más elevado. Asimismo, estoy especialmente consternada por haber visto otro aspecto deplorable de la agresión rusa contra Ucrania consignado en el informe.

Desde que se creó el mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, se han establecido diversos marcos y directrices para mejorar la situación de los niños y las niñas afectados por conflictos armados. Todas las partes interesadas de la comunidad internacional deben recordar la importancia de la aplicación sobre el terreno. Ningún niño o niña debería vivir con temor de los ataques, y ningún niño o niña debería estar luchando en la primera línea de un conflicto armado. En ese sentido, permítaseme destacar dos aspectos.

En primer lugar, la comunidad internacional debe adoptar medidas preventivas para garantizar la seguridad de la infancia. Según el informe del Secretario General, alrededor del 26 % de las bajas infantiles son debidas a municiones explosivas, incluidos restos explosivos de guerra, artefactos explosivos improvisados y minas terrestres. El Japón está convencido de que una acción eficaz contra las minas contribuye a prevenir las violaciones graves cometidas contra niños y niñas y a garantizar que puedan vivir sin miedo. Por ello, el Japón ha venido apoyando la labor de remoción de minas y de educación sobre los riesgos asociados a las minas a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que reducirá los riesgos que plantea esta situación para la infancia.

En segundo lugar, el acceso a la educación es un derecho humano fundamental y una herramienta poderosa para prevenir y paliar los conflictos. Es lamentable que

se pase por alto de manera flagrante el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y que se pongan trabas al acceso de niños y niñas a la escuela. Garantizar el acceso a la educación de los niños en los conflictos armados conlleva invertir en las personas que conformarán y promoverán instituciones y sociedades más eficaces, responsables y resilientes. Con esa idea en mente, el Japón ha venido apoyando programas educativos. Por ejemplo, este año, el Gobierno del Japón hizo una contribución a la UNESCO para proporcionar educación digital de emergencia y almuerzos en las escuelas a los niños que huyeron de Myanmar. El Japón también apoya programas de alimentación en las escuelas a través del Programa Mundial de Alimentos en numerosos países con objeto de ayudar a los niños a asistir a la escuela incluso en situaciones de conflicto.

Los niños que ya se encuentran en circunstancias vulnerables suelen afrontar mayores retos en materia de seguridad humana, combinados con los planteados por los conflictos armados, el cambio climático y la inseguridad alimentaria. Somos responsables tanto de abordar esas amenazas a la seguridad humana como de poner fin a los impedimentos que impiden a los niños labrarse un camino hacia el futuro. El Japón seguirá colaborando con otros Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil en ese empeño.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por su eficaz dirección del Consejo de Seguridad en junio y felicitar al Reino Unido por asumir la Presidencia del Consejo en el mes de julio. Estoy sumamente agradecido a la Representante Especial Gamba de Potgieter y al Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF Abdi, y doy especialmente las gracias a la ponente de la sociedad civil, Sra. Violeta, por haber compartido su experiencia de primera mano sobre esta importante cuestión en el debate de hoy.

Está claro que no hemos hecho lo suficiente para proteger a la infancia de los efectos de los conflictos. Los Estados Unidos siguen firmemente decididos a apoyar la agenda sobre los niños y los conflictos armados y desean que esta se priorice, potencie e integre mejor en toda la labor del Consejo de Seguridad. En el informe anual de este año del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363) se expone un panorama aleccionador sobre la manera en que los conflictos han afectado a la infancia. Como subrayó la

Representante Especial del Secretario General, en 2022 las Naciones Unidas informaron de 27.180 casos de alguna de las seis violaciones graves contra los niños, entre los que se cuentan más de 8.600 niños muertos o mutilados. Nos consterna sumamente esa estadística alarmante. Nos alientan los resultados de la colaboración con las partes en los conflictos, que se materializó en la liberación de 12.460 niños de grupos armados y fuerzas armadas, y esperamos que se den más pasos que mejoren la vida de los niños. Sin embargo, demasiados niños y niñas han sido además víctimas de violencia sexual, secuestrados o privados de asistencia humanitaria.

Las niñas, en particular, corren un alto riesgo de ser objeto de violencia de género, tanto durante como después de los conflictos, y tienen necesidades únicas en la recuperación posconflicto. Los conflictos armados también se saldan con un costo devastador para los niños discapacitados. Contamos con informes en los que se señala que hay niños en el Sudán que han sido obligados a abandonar sus hogares y, en algunos casos, han sido separados de sus familias u objeto de violencia sexual. Los grupos armados siguen siendo los principales perpetradores de abusos contra la infancia en Colombia, donde el reclutamiento forzoso o la utilización de niños siguen siendo problemas frecuentes, especialmente entre las comunidades afrocolombianas e indígenas de las zonas rurales. Acogemos con satisfacción los progresos constantes realizados por la Jurisdicción Especial para la Paz. Alentamos al Gobierno colombiano a priorizar el fin de esos abusos en toda negociación de paz que entable con los grupos armados ilegales y a actuar con rapidez para implementar medidas de protección. Los autores de delitos contra menores, en particular de violencia sexual, deben rendir cuentas ante la justicia. En el Afganistán, la prohibición del acceso de las niñas a la educación superior a la enseñanza primaria, las pautas de matrimonios precoces y forzados y el reclutamiento y uso de niños soldados han socavado el bienestar físico y emocional de la juventud. Exhortamos a los talibanes a que revoquen las políticas y prácticas por las que se restringe el acceso de las mujeres y las niñas a la educación en todos los niveles.

Por supuesto, no podemos hablar del efecto que los conflictos ejercen en los niños sin hablar de la guerra de Rusia contra Ucrania. Al librar la guerra de elección de Rusia, los miembros de las fuerzas rusas y sus oficiales han perpetrado crímenes de lesa humanidad, y entre sus víctimas figuran también niños y niñas. Los miembros de sus fuerzas han cometido asesinatos en forma de ejecuciones de hombres, mujeres y niños y

niños ucranianos y, junto con otros oficiales rusos, han deportado a Rusia a cientos de miles de civiles ucranianos, incluidos niños y niñas separados por la fuerza de sus familias. Esos actos no son aleatorios ni espontáneos, sino que forman parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil de Ucrania. Las fuerzas rusas siguen atacando zonas en las que claramente hay niños presentes, como escuelas, hospitales y edificios residenciales. Esa cruda realidad es un duro recordatorio de la urgencia y la necesidad de reforzar la capacidad de la comunidad internacional para proteger a la infancia y de la necesidad crucial de que todos los Estados respeten el derecho internacional y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los niños no solo quedan atrapados en el fuego cruzado. Con frecuencia, se les ataca deliberadamente. Muchos siguen sufriendo traumas, rechazo y aislamiento social por parte de sus comunidades y requieren de una amplia variedad de intervenciones integrales, centradas en los supervivientes y en los traumas, con objeto de apoyar su salud y bienestar a largo plazo y de permitirlos contribuir a construir sociedades pacíficas en el futuro. Debemos mejorar los esfuerzos que desplegamos. Los niños de todo el mundo merecen sentirse seguros, gozar de educación y tener un futuro. Cuando adoptamos medidas para proteger a los niños, estamos salvaguardando nuestro futuro colectivo y contribuyendo a poner fin a conflictos duraderos.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Sra. Presidenta: La felicitamos por asumir la Presidencia de este Consejo, al mismo tiempo que valoramos el enfoque de estrategias y de prevención y respuestas que ha planteado para ese debate.

Agradezco la información presentada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y por el Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF, Sr. Omar Abdi, así como el testimonio de la Sra. Violeta, a quien hemos escuchado con particular atención.

El asesinato de niños y niñas, el reclutamiento y uso de niños y el secuestro y la violencia sexual, entre otras conductas atroces cometidas contra niños en situación de conflicto, son violaciones que dejan secuelas de por vida en la salud física y mental de las víctimas, las priva de su derecho a vivir la niñez en plenitud y dificulta su reincorporación y su aporte a la sociedad, así como su rol como agentes de cambio. Mi delegación condena la obstaculización del acceso de la asistencia humanitaria

por parte de fuerzas estatales y no estatales, así como la destrucción de escuelas y hospitales, donde quiera que ello ocurra, pues la extrema vulnerabilidad de los niños y niñas y las violaciones y los abusos de sus derechos en contextos de conflicto no se pueden silenciar. El informe del Secretario General (S/2023/363) y la información recibida esta mañana confirman el incremento de las graves violaciones perpetradas contra niños y niñas en 2022, quienes siguen viéndose afectados de manera desproporcionada. Por eso, el Ecuador destaca el valor de la agenda sobre los niños y los conflictos armados en el Consejo de Seguridad y el trabajo de la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter. Como miembro del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, mi país reconoce sus esfuerzos y los de su equipo, pues estamos convencidos de que, para hacer frente al deterioro de la situación en distintas regiones del mundo, se requieren una respuesta y una acción mancomunadas de la comunidad internacional.

En el escenario actual, es imperioso fortalecer el trabajo y articularlo para generar marcos nacionales de protección de los niños, con el apoyo de los organismos y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, basados en el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y la arquitectura internacional de protección de la niñez, incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Asimismo, animamos a la ejecución de planes de desminado que reduzcan el riesgo de muerte y mutilación a causa de aparatos explosivos improvisados.

El Consejo de Seguridad debe insistir en la reunificación familiar y el retorno digno y seguro de los menores desplazados por la violencia, en especial, cuando han sido forzados o han debido hacerlo no acompañados. Respaldamos el pedido del Secretario General respecto a la rehabilitación y la reinserción de los niños reclutados en calidad de víctimas, no como excombatientes.

El mecanismo de vigilancia y presentación de informes favorece un trabajo valioso en la investigación y la sistematización de las violaciones contra los niños. La comunidad internacional debe garantizar su financiamiento y los Estados, el acceso y la seguridad del personal, de conformidad con la resolución 1612 (2005), la misma que, por cierto, contempla un conjunto de mandatos que deben cumplirse.

Debemos impulsar el fortalecimiento de las instituciones que promueven la rendición de cuentas, la justicia

transicional, la investigación y la condena de los perpetradores de violaciones en los conflictos armados, en cooperación con instituciones internacionales como la Corte Internacional de Justicia o la Corte Penal Internacional.

Prevenir es la mejor posibilidad de asegurar que más y más niños tengan acceso a condiciones de bienestar y de salud física y mental, y hacerlo posible es una responsabilidad colectiva. El Ecuador está dispuesto a contribuir a este propósito.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Felicito a los Emiratos Árabes Unidos por su excelente Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. La felicito a usted, Sra. Presidenta, así como al Reino Unido, por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes, y por haber convocado este importante debate sobre los niños y los conflictos armados.

Las exposiciones informativas de la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter y del Director Ejecutivo Adjunto Omar Abdi son especialmente graves y alarmantes. El testimonio conmovedor y las recomendaciones de la Sra. Violeta no hacen sino subrayar la gravedad de la situación. Según el informe del Secretario General (S/2023/363), los niños son víctimas de matanzas, mutilaciones y ataques contra su integridad física, secuestros, denegación de acceso humanitario, y reclutamiento y utilización en organizaciones terroristas en diversas regiones del mundo afectadas por conflictos armados.

El año 2022 fue particularmente terrible para los niños de diversas zonas en conflicto de todo el mundo. Se produjeron 24.300 violaciones de los derechos de los niños, 2.985 muertes, 5.655 casos de mutilación, 7.622 casos de reclutamiento, 3.985 secuestros y 2.496 privaciones de libertad por asociación real o presunta con grupos armados. Es necesario decir estas cifras en voz alta para comprender la gravedad de la situación.

El informe del Secretario General pone de relieve la persistencia y el recrudecimiento de la violencia de género, en particular las violaciones, los matrimonios forzados y otros tipos de violencia sexual que repercuten en la salud física y mental de los niños. A ello se suman el trabajo infantil, la trata, el tráfico y los numerosos ataques contra escuelas y establecimientos de salud públicos o privados, que se utilizan con fines militares, lo que priva a los niños de su derecho a la educación y a los servicios sanitarios.

Mi país sigue sumamente preocupado por el uso de artefactos explosivos en los campos de batalla. Esos

artefactos matan y mutilan brutalmente a incontables niños. En África, muchos niños reclutados a la fuerza sirven como combatientes, centinelas, probadores de minas, mensajeros y cocineros. Algunos son utilizados como escudos humanos. Las mujeres y las niñas son utilizadas como esclavas sexuales. En ciertos países en crisis, los niños son utilizados para hacer de centinelas en los puestos de control, recabar información o colocar artefactos explosivos improvisados. En los países afectados por crisis, resulta fundamental sistematizar la puesta en marcha de programas de reinserción, reintegración y asistencia de los niños que son separados de los grupos armados, teniendo en cuenta su edad y género, así como los progresos alcanzados en la repatriación de los niños a sus países de origen. Además, hay que tratar a esos niños como víctimas.

La protección de los niños en situaciones de conflicto armado debe seguir siendo una prioridad en la labor del Consejo. Los niños deben poder vivir, en cualquier lugar, en un entorno estable y seguro, en el que se respeten y protejan sus derechos fundamentales. Debemos velar por la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes de que disponemos para dar pleno efecto a la protección de los niños en los conflictos, en particular las resoluciones 1612 (2005) y 2427 (2018). En todas las zonas de conflicto donde la seguridad y la dignidad de los niños están amenazadas, el acceso humanitario debe estar libre de obstáculos, y las partes beligerantes deben respetar estrictamente el derecho internacional humanitario y cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo, en particular, las resoluciones 1998 (2011), 2143 (2014) y 2601 (2021).

La alianza forjada entre las Naciones Unidas y la UNESCO para hacer frente a los ataques contra los establecimientos educativos, que busca garantizar una educación de calidad para todos, supone un estímulo para la acción que debe apoyarse a escala mundial y nacional. Sin duda, debemos ir más allá de los importantes avances logrados en las conversaciones entre las Naciones Unidas y los grupos armados para proteger mejor a los niños en tiempos de conflicto. Corresponde a cada Estado evitar el espectro de la violencia contra los niños adoptando medidas concretas, entre las que cabe mencionar las siguientes.

En primer lugar, los Estados deben procurar que las leyes nacionales en materia de protección de la infancia sean lo más sólidas posible y que tengan un efecto disuasorio suficiente. Asimismo, deben garantizar que, ya sea en tiempos de conflicto o de paz, quienes cometan atrocidades o violaciones de los derechos de los niños rindan cuentas de sus actos.

En segundo lugar, la educación, el acceso a la atención médica y la erradicación de la pobreza y del hambre son eslabones esenciales en la prevención de la violencia contra los niños. En efecto, la educación constituye una herramienta imprescindible en la lucha contra el oscurantismo, el fanatismo y el terrorismo.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de mi país a los esfuerzos de la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter, sin dejar de subrayar la importancia de aplicar los instrumentos jurídicos internacionales y de reforzar la cooperación internacional para garantizar una protección más eficaz y un futuro mejor para los niños durante los conflictos armados.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Quiero empezar dando las gracias al Reino Unido por haber convocado el importante debate de hoy, el primero de su Presidencia del Consejo de Seguridad en julio. Deseamos a la delegación mucho éxito en la conducción de nuestras labores este mes. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter y al Director Ejecutivo Adjunto Abdi por sus exposiciones informativas de hoy y por sus esfuerzos incansables para reforzar la protección de los niños en todo el mundo. Quisiera asimismo agradecer a la Sra. Violeta por aportar su testimonio de primera mano a las deliberaciones del Consejo.

Para comenzar, me gustaría acoger con agrado el claro plan de acción de cuatro medidas presentado por la Representante Especial Gamba de Potgieter en sus observaciones, así como el comentario de la Sra. Violeta de que el Consejo de Seguridad debe ser garante de la aplicación de los acuerdos de paz. Ello se relaciona con la esencia del mandato del Consejo y su capacidad para proteger a los niños de todo el mundo.

Como todos hemos constatado en el informe correspondiente a 2022 (S/2023/363), las tendencias son alarmantes y dan pie a que reevaluemos nuestros esfuerzos a fin de determinar qué cosas funcionan y cuáles están fallando. El informe pone de manifiesto que los mayores niveles de violaciones graves se verificaron en la República Democrática del Congo, Israel y el territorio palestino ocupado, Somalia, Siria, Ucrania, el Afganistán y el Yemen. Somos muy partidarios de una alianza continua con la Representante Especial del Secretario General en esos países para garantizar que la tendencia no continúe este año.

Trágicamente, en 2022 vimos 8.630 niños muertos o mutilados en total, según las cifras verificadas del informe. Como miembros de las Naciones Unidas, todos

debemos considerar eso inaceptable. Dada la conclusión de que la mayoría de las bajas infantiles fueron perpetradas por las fuerzas gubernamentales, nuestro objetivo común como Estados Miembros de las Naciones Unidas debe ser nada menos que alcanzar el punto en el que el mandato de la Representante Especial ya no sea necesario.

En primer lugar, para apoyar las prioridades de la Representante Especial, el Consejo debe redoblar sus esfuerzos en la prevención y solución de conflictos. El número récord de situaciones preocupantes demuestra claramente que las estrategias de gestión de conflictos no son suficientes. Necesitamos un cambio de paradigma para poner fin a los conflictos de forma sostenible y evitar que se produzcan en primer lugar. Las herramientas del Consejo deben adaptarse para reflejar la realidad y la verdadera índole de los conflictos actuales. En vista de que los grupos armados no estatales son responsables del 50% de las violaciones graves, el despliegue de las respuestas estándar, la lista de la vergüenza y otros recursos tradicionales no son, sencillamente, tan eficaces con esos grupos. Frente a los agentes de mala fe que se aprovechan de los niños y explotan, el Consejo debe esforzarse por adaptarse a esas nuevas realidades. El objetivo primordial no es simplemente castigar, sino cambiar conductas y mentalidades y disuadir de futuras violaciones y prevenirlas. Debemos hacer pleno uso de los poderes del Consejo para cumplir nuestras responsabilidades hacia los niños.

En segundo lugar, nos preocupa profundamente el ciclo de violencia en cascada que se produce cuando los niños también son violados a través de su adoctrinamiento y reclutamiento en grupos armados. En palabras de un anterior Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sr. Olara Otunnu, los niños soldados se ven obligados a dar expresión violenta al odio de los adultos. Como nos ha recordado hoy la Sra. Violeta, debemos reconocer que esos niños no son solo víctimas. También son agentes de cambio y se dedican a la consolidación de la paz. En ese sentido, la lucha contra el adoctrinamiento y el reclutamiento debe ser una piedra angular de la labor del Consejo de Seguridad en relación con los niños y los conflictos armados. El Consejo de Seguridad debe ver en la educación su arma más potente para contrarrestar la amenaza de los conflictos armados contra los niños y por parte de ellos. Debemos garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad que promueva la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo, así como el restablecimiento de los centros educativos, en particular mediante la cooperación y la asistencia internacionales. Si

fracasamos en ese empeño, corremos el riesgo de crear generaciones perdidas de niños nuevamente susceptibles de radicalización.

En tercer lugar, debemos cambiar la mentalidad de la asociación de los gobiernos con la Representante Especial Gamba de Potgieter y su equipo hacia un enfoque basado en la complementariedad. Creo que sería una de las cosas más eficaces que podríamos hacer colectivamente. La Representante Especial Gamba de Potgieter ha trabajado incansablemente para mejorar las asociaciones con los gobiernos de todo el mundo, y eso debe reconocerse. No obstante, debemos acelerar esa tendencia para garantizar que su labor y la de su equipo se acepte y se lleve a cabo en plena asociación y cooperación con los gobiernos, sobre la base de la confianza y de medidas de fomento de la confianza. Debemos aspirar a crear una nueva comprensión de la aplicación, basada en la colaboración y no en la evasión. El mecanismo de presentación de informes puede ser una herramienta técnica, pero debemos asegurarnos de que todo el peso del Consejo esté detrás de él para garantizar el diálogo con las principales partes interesadas y la aplicación de medidas correctoras.

Terminaré con una cita de Ishmael Beah sacada de su libro sobre su experiencia como niño soldado en Sierra Leona. “Mi escuadra es mi familia; mi arma es mi proveedor y mi protector, y mi regla es matar o morir”. Creo que todos estamos de acuerdo en que no es una infancia que ninguno de nosotros desearía a nadie.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a los exponentes sus contribuciones en el debate de hoy.

Los niños son uno de los sectores más vulnerables de la población durante los conflictos, y los grupos terroristas y extremistas implicados en conflictos armados siguen representando una amenaza especial en ese sentido, ya que los métodos que favorecen son el reclutamiento de niños, el secuestro, la violencia sexual, el uso de niños como escudos humanos y la obstrucción de la ayuda humanitaria.

La peor situación en términos de amenaza terrorista se está produciendo en la región del Sáhara y el Sahel, donde los terroristas están intensificando sus actividades y ampliando su alcance geográfico. Basta recordar los numerosos crímenes de Boko Haram, así como las prácticas horribles del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otros grupos terroristas en el Iraq y Siria. Nos siguen preocupando especialmente las actividades del EIIL-Jorasán en el Afganistán, que también

sigue cobrándose víctimas infantiles. Y también mueren niños en Palestina. En Myanmar existe igualmente una situación difícil, donde siguen operando grupos armados. Sin embargo, tomamos nota de los esfuerzos del Gobierno de Myanmar para prevenir las violaciones graves contra los niños, en particular mediante la aplicación del plan de acción nacional correspondiente.

Cuando se trata de proteger a los niños en los conflictos, no debemos olvidar a Siria. Nos preocupa enormemente la difícil situación de los niños en los territorios de Idlib y el nordeste del país que no están bajo el control de Damasco. La catastrófica situación de los campamentos desplazados internos de Al-Hawl y Roj, en el nordeste del país, lleva años sin resolverse. Las organizaciones de derechos humanos y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos llevan mucho tiempo hablando del secuestro de menores con fines de reclutamiento, y la declaración más reciente de ese tipo se hizo pública el 16 de febrero. Los Estados Unidos, como Potencia ocupante que controla los campamentos, se niega a abordar el problema. Una vez más, exhortamos a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional y adopten medidas destinadas a repatriar a los hijos de sus ciudadanos desde las zonas del conflicto armado.

En cuanto a la situación en Ucrania, la cuestión de la protección de la infancia ha sido, lamentablemente, elegida de manera cínica como parte de una sucia campaña de información para difamar a la Federación de Rusia, lanzada por los medios de comunicación occidentales y promovida por la llamada Corte Penal Internacional, que ha servido de lavadero para blanquear farsantes de segunda categoría. Para nuestro desconcierto, el Secretario General también ha decidido aportar su granito de arena a la campaña. Tratemos de dar un sentido a la situación.

Desde 2014 hemos insistido en que las Naciones Unidas deben presentar una evaluación adecuada de los crímenes del régimen de Kiev contra la población civil en Dombass, incluidos niños. En nueve años, más de 130 niños han muerto y más de 440 menores han resultado heridos debido a los actos de los ucranianos. Las estructuras autorizadas de las Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk han presentado 2.000 comunicados al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y más de 1.500 a la Corte Penal Internacional. En nueve años, han hecho llamamientos al Consejo de Seguridad, al Consejo de Derechos Humanos, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sin embargo, no se ha atendido a ninguno de esos llamamientos. Desde febrero de 2022, los territorios

de las Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk han sido bombardeadas por las Fuerzas Armadas de Ucrania más de 19.000 veces. Más de 5.000 civiles han muerto, entre ellos casi 200 niños, y varios miles, entre ellos más de 300 niños, han resultado heridos. Unos 600 centros educativos y más de 150 centros médicos de Dombass han sido destruidos o dañados. Se han registrado casos de muerte y lesiones graves de niños en Zaporozhye y Jersón, así como en las provincias de Bélgorod, Bryansk y Kursk, a resultas de los bombardeos perpetrados por las Fuerzas Armadas de Ucrania.

La Representante Especial mencionó a una pobre niña mutilada de Ucrania. Organizamos una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre el tema “Niños y conflictos armados: la crisis en Ucrania”, en la que uno de los exponentes fue el jefe de la división infantil del centro de traumatología de Donetsk, Evgeny Zhilitsyn. Fue una lástima que la Sra. Gamba de Potgieter no pudiera escuchar el testimonio del médico sobre las decenas de niños de Luhansk y Donetsk que quedaron mutilados a resultas de los ataques de las Fuerzas Armadas de Ucrania contra zonas residenciales de esas ciudades o que volaron por los aires con las minas antipersonal “*Lepestok*” de Ucrania. La brutalidad de los responsables del régimen de Kiev es sobrecogedora. En una escuela de la ciudad de Lysychansk, en la República Popular de Luhansk, combatientes del célebre batallón Tornado de voluntarios instalaron una auténtica sala de tortura en la que se torturaba y violaba a niños, y todo ello fue filmado en vídeo. En otra ciudad de la República Popular de Luhansk con el pacífico nombre de *Shchastia* —que significa “felicidad”— niñas huérfanas fueron llevadas al batallón Aidar, con la participación del director de uno de los institutos de la ciudad, para ser atormentadas y abusadas sexualmente.

Sin embargo, esas historias y cifras no se recogen en los informes de las Naciones Unidas. La Organización no está dispuesta a aceptar información objetiva procedente del terreno y a llamar la atención sobre el hecho de que en Dombass viven personas que fueron las primeras víctimas del conflicto ucraniano, hace nueve años. Son las que ahora se encuentran bajo la protección de la Federación de Rusia. Sin embargo, incluso sin disponer de la información completa, el Secretario General se vio obligado a registrar en su informe (S/2023/363) 80 casos de niños muertos y cientos de niños mutilados, así como la destrucción de centenares de escuelas y hospitales por parte de las Fuerzas Armadas de Ucrania. Al mismo tiempo, el Secretario General decidió no incluir a las Fuerzas Armadas de Ucrania en la lista de partes implicadas en violaciones contra la infancia. La pregunta que

se puede plantear a ese respecto es por qué motivo no necesitan protección de las Naciones Unidas los niños y niñas de las provincias de Dombass, Zaporozhye, Jersón, Bélgorod, Bryansk y Kursk. ¿Son sus vidas menos valiosas? ¿Qué opinan los presentes? ¿Es 80 un número bajo? La respuesta está clara. Las muertes de niños y niñas en esos lugares de Rusia no encajan en el panorama pintado por los medios de comunicación occidentales sobre Ucrania como un bastión de la democracia, lo que significa que todos esos datos se barren convenientemente bajo la alfombra.

Claramente, el Secretario General tomó una decisión política. Hay que reconocer que, para emitir acusaciones contra las Fuerzas Armadas de Ucrania, hace falta cierto coraje. Es difícil contrarrestar la presión descarada de Occidente. El Secretario General no logró armarse de valor en ese sentido. Por otro lado, el Secretario General al menos reflejó parcialmente los crímenes cometidos por el régimen de Kiev, mientras que los países occidentales presentes en el Consejo de Seguridad, como hemos escuchado hoy, consideran en general que esos crímenes no existen en absoluto.

El motivo está claro. Es necesario ocultar los crímenes perpetrados por Kiev en los que esos mismos países están implicados. La muerte de niños y niñas y la destrucción de escuelas y hospitales en regiones rusas son el resultado, entre otras cosas, de la utilización de armas occidentales suministradas a Kiev y de la implicación de personal entrenado por occidentales. Es más, los representantes de los Estados Unidos se jactan de tanto en tanto de que proporcionan datos de inteligencia a las Fuerzas Armadas de Ucrania y de que estudian proyectos militares con ellas. En lenguaje jurídico, eso significa que son responsables de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas de Ucrania.

Sin embargo, las organizaciones internacionales no se interesan por esas cuestiones. Así pues, a ese respecto, hemos decidido establecer una comisión parlamentaria para la investigación de los crímenes cometidos por Kiev contra niños y niñas. La labor de dicha comisión contribuirá a reparar las violaciones de los derechos humanos de la infancia y a garantizar que sus autores rindan cuentas.

La política de esconder la cabeza como el avestruz en relación con los crímenes cometidos por el régimen de Kiev contra la infancia implica, entre otras cosas, la demonización de la imagen de la Federación de Rusia y de su ejército. Esa es la lógica que sustenta la escandalosa decisión del Secretario General de incluir a las fuerzas

armadas rusas en el anexo donde se enumeran las partes involucradas en la comisión de violaciones contra la infancia. Cualquier experto objetivo puede confirmar que no hay ningún fundamento fáctico para esa decisión del Secretario General. Lo podemos ver en el informe, que no menciona datos concretos. De hecho, los casos de supuestas violaciones se describen de tal manera que no pueden ser verificados. Es más, nuestras peticiones de información aclaratoria no han sido escuchadas ni han arrojado los resultados necesarios. La mayor parte de las acciones relativas a Ucrania se acompañan de un torrente ensordecedor de desinformación aportada por la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, que es parcial y en la práctica está bajo el control del régimen de Kiev, así como de datos no verificados que las Naciones Unidas deberían haber comprobado exhaustivamente junto con las partes afectadas.

No obstante, en el caso de la Federación de Rusia, como dije, el Secretario General optó por una decisión política rápida. Hemos visto en reiteradas ocasiones situaciones similares en las que se ha plegado a los deseos de países occidentales. No podemos dejar de constatar el sesgo crónico de la lista de partes presuntamente implicadas en violaciones contra la infancia. Por ejemplo, ni los Estados Unidos ni sus aliados figuran en ella, como si no hubiera habido una retahíla de invasiones sangrientas de esos países en Yugoslavia, el Afganistán, el Iraq, Libia y Siria. Los Estados del Occidente colectivo perpetran de manera constante y sistemática actos que contradicen los esfuerzos orientados a prevenir la comisión de violaciones graves contra la población civil.

Así lo atestiguan claramente las numerosas matanzas y mutilaciones de niños y niñas permitidas por la coalición de la OTAN, como se ha visto en los ataques aéreos indiscriminados que durante años han tomado como objetivo a los civiles en el Afganistán. Según varios informes, a raíz de ese tipo de acciones en el Afganistán entre 2001 y 2021, se registraron entre 46.000 y 70.000 bajas, de las que hasta un tercio eran menores. Según los informes de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, aproximadamente el 40 % de las personas fallecidas a consecuencia de ataques aéreos de la OTAN eran niños y niñas. Uno de los ejemplos más abominables sucedió en julio de 2008 en la provincia de Nangarhar, cuando aviones estadounidenses lanzaron bombas sobre un cortejo nupcial, a consecuencia de lo cual murieron 35 menores. En julio de 2011, a consecuencia de ataques aéreos de la OTAN en la provincia de Khost, murieron ocho niños, el más pequeño de los cuales tenía tan solo cinco días de edad. Se documentó que, en 2012, murieron

51 niños y niñas a raíz de operaciones aéreas. El 29 de agosto de 2021, solo dos días antes de que finalizase la precipitada retirada de sus efectivos, los estadounidenses llevaron a cabo ataques aéreos contra Kabul, a consecuencia de los cuales murieron civiles, y no terroristas del Estado Islámico del Iraq, en contra de lo indicado en los primeros informes del Pentágono. De esos 10 civiles, siete eran niños.

Londres ha reconocido la responsabilidad de su personal en la muerte de 16 menores en el Afganistán. Por otro lado, según las denuncias de activistas en pro de los derechos humanos, el número de niños y niñas muertos a manos de efectivos británicos podría ascender a 135. La causa más recurrente de esas muertes son los ataques aéreos realizados por las fuerzas aéreas británicas y el uso de armas en zonas densamente pobladas. Además, con frecuencia se siguen ocultando crímenes perpetrados por soldados británicos contra niños y niñas en el Iraq.

En los bombardeos realizados por la OTAN en Yugoslavia en 1999, murieron aproximadamente 90 niños y niñas. En este caso, el símbolo de la agresión de la OTAN fue la niña de 3 años Milica Radkić, quien murió en su casa de los alrededores de Belgrado en abril de 1999, cuando aviones de la alianza bombardearon un aeródromo militar próximo, y los ataques aéreos destruyeron infraestructura civil, como hospitales, escuelas e incluso jardines de infancia. Entre otras consecuencias tardías del empleo de munición de uranio empobrecido por parte de la OTAN en Yugoslavia se puede citar el número creciente de casos de cáncer infantil y de niños y niñas nacidos con mutaciones genéticas. A pesar de todos esos hechos indignantes, la OTAN, los estadounidenses y los británicos no figuran en la lista, lo que supone, básicamente, una respuesta a la pregunta sobre la objetividad del mecanismo de las Naciones Unidas empleado para proteger a los niños. Además, ahora acusan ineludiblemente a la Federación de Rusia de crímenes que nadie ha demostrado.

Independientemente de cualquier informe, la Federación de Rusia reafirma su compromiso constante con la protección de los niños y las niñas en los conflictos armados, en concreto durante nuestra operación militar especial. Estamos adoptando todas las medidas sistémicas posibles para evitar la muerte de niños y niñas y los daños materiales en hospitales y escuelas. Durante todo este tiempo, la Federación de Rusia se ha mostrado abierta a cooperar en torno a esta cuestión con las Naciones Unidas, en concreto con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

La Presidenta (*habla en inglés*) Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Quisiera comenzar dando las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Abdi, y la Sra. Violeta por sus exposiciones. Quiero dar las gracias, en particular, a la Sra. Violeta, por su gran valentía y sus valiosas aportaciones sobre la incidencia de los conflictos en los niños y las niñas.

La magnitud de las violaciones graves descritas en el informe del Secretario General (S/2023/363) es estremecedora. Más de 8.000 niños y niñas fueron objeto de matanzas y mutilaciones en 2022. Los ataques contra escuelas y hospitales se incrementaron en un 112 %. Las violaciones subieron en un 85 % en el Sahel y en un 140 % en Myanmar, y más de 1.500 niños y niñas fueron objeto de reclutamiento y utilización en la República Democrática del Congo. No se trata de meras estadísticas. Son las historias de niños y niñas reales y de sus familias y comunidades.

Por primera vez, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, la Federación de Rusia, figura en la lista por la comisión de más de 1.200 violaciones graves contra la infancia: una lista que se basa en datos sólidos obtenidos por las Naciones Unidas y que representan tan solo la punta del iceberg. Solo hay una solución para acabar con el sufrimiento de los niños y las niñas ucranianos: poner fin a la invasión ilegal de Rusia.

Seguiremos apoyando los esfuerzos del Gobierno de Ucrania orientados a proteger a sus niños y niñas y traerlos a casa tras las deportaciones de Rusia. Los marcos internacionales que garantizan los derechos de la infancia, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y el mecanismo de seguimiento y presentación de informes, necesitan todo nuestro apoyo.

El Reino Unido está tomando medidas. Respaldamos programas que ofrecen apoyo psicosocial y espacios seguros y que abordan los factores impulsores del reclutamiento, y somos uno de los principales donantes a la iniciativa La Educación no Puede Esperar, que ayuda a más de 8,8 millones de niños y niñas a disfrutar de su derecho a la educación. Seguiremos impulsando la respuesta mundial ante la violencia sexual relacionada con el conflicto, a fin de eliminar las trabas a la justicia, aumentar el apoyo a niños y niñas supervivientes y cumplir nuestros compromisos asumidos en el marco

de la plataforma de acción para promover los derechos y el bienestar de los niños nacidos de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Los niños y las niñas no inician las guerras, pero siguen siendo los más vulnerables a sus efectos. Debíamos trabajar mejor.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor con diligencia.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera formular dos observaciones.

En primer lugar, en su declaración, el representante de los Estados Unidos ha acusado a las fuerzas armadas rusas de ejecutar a niños. Es absolutamente inapropiado proferir semejante afirmación en este Salón.

En segundo lugar, la representante del Reino Unido ha dicho textualmente —se lo he oído decir— que se culpa a las fuerzas armadas rusas, según el informe del Secretario General (S/2023/363), de la muerte de 1.200 niños. Le pido que al menos sea precisa y mencione la cifra exacta que se indica en el informe —aunque no esté verificada—, que es de 120 niños, y no de 1.200.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. La luz de los micrófonos comenzará a parpadear una vez que hayan transcurrido tres minutos para indicar a las delegaciones que deben concluir sus intervenciones.

Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Ochoa Martínez (México): Primero que nada, queremos agradecer al Reino Unido por la convocatoria a este debate anual. De igual forma, agradecemos todas las exposiciones informativas realizadas.

Inicio recordando la importancia de respaldar el importante mandato de la Representante Especial del Secretario General Para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Para proteger a la niñez, es necesario dialogar con todas las partes en un conflicto armado, desde autoridades gubernamentales hasta los líderes de grupos armados, incluso aquellos que se encuentran bajo

sanciones. Por lo tanto, no deben menoscabarse los esfuerzos de la Representante Especial por consideraciones ajenas al cumplimiento de su mandato en favor del bienestar de la niñez en situaciones de conflicto armado.

El informe del Secretario General (S/2023/363) nos presenta nuevamente un panorama desolador. Las violaciones graves contra niños, niñas y adolescentes persisten y, en numerosos casos, desafortunadamente van en aumento. Lo anterior representa un fracaso de nuestros esfuerzos para proteger a la niñez en situaciones de conflicto. No debemos escatimar acciones para revertir esta tendencia. México llama nuevamente a todas las partes en conflicto a respetar plenamente el derecho internacional y las normas de protección de la niñez, tales como la Declaración sobre Escuelas Seguras.

En lo que concierne a la región de América Latina y el Caribe, reconocemos que el Secretario General haya incluido el caso de Haití como una de las situaciones preocupantes. En efecto, el número de casos de reclutamiento, matanzas y mutilaciones, violencia sexual, ataques contra escuelas, secuestros y denegación del acceso humanitario confirman la grave situación que se vive en Puerto Príncipe y sus alrededores, derivada de la violencia de las pandillas armadas. Es necesario tomar medidas para poner fin al sufrimiento de niñas y niños haitianos.

Para concluir, reiteramos nuestro exhorto para transversalizar la perspectiva de protección de la niñez en todas las misiones de paz y misiones políticas especiales, particularmente en los casos de retiro, como es el caso de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y de otras misiones de paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Szczerski (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber convocado este importante y oportuno debate abierto.

Nos adherimos a las declaraciones que se formularán respectivamente en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

En el informe del Secretario General (S/2023/363) de 2022 se demuestra inequívocamente que los niños se encuentran entre los grupos más duramente afectados durante los conflictos armados. Lamentablemente, los ataques contra ellos se han convertido en un arma poderosa para erosionar el futuro de una nación. En muchas

partes del mundo se están violando flagrantemente los derechos fundamentales de la generación más joven, lo que incluye deportaciones forzosas, el uso de armas explosivas, el reclutamiento en grupos armados, la imposición de prohibiciones a la educación y la denegación del acceso a los alimentos y a la atención sanitaria.

La voluntad de Polonia de salvaguardar los derechos de los niños y garantizar su protección está profundamente arraigada en nuestra agenda política. Demostramos esa dedicación en nuestros últimos mandatos en el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos. De cara al futuro, mientras nos preparamos para formar parte del Consejo Económico y Social en enero de 2024, seguiremos defendiendo los derechos de la infancia como parte indisociable de nuestra agenda social. La pertenencia activa de Polonia al Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Vicepresidencia en 2023 de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF son también ejemplos tangibles de nuestra firme determinación en los esfuerzos mundiales que se despliegan para proteger y apoyar a la infancia.

No es posible evaluar en su totalidad la gravedad de las violaciones de los derechos de los niños. Aun así, desde la perspectiva de un vecino inmediato de una guerra en curso, permítaseme centrarme en la situación de Ucrania. Polonia ha sufrido las consecuencias humanitarias de la agresión rusa a gran escala, al convertirse en un refugio seguro para la mayor comunidad de refugiados ucranianos, que supera en la actualidad los 1,6 millones de personas, de las que el 90 % son mujeres y niños. Esos niños han traído consigo recuerdos espeluznantes de los actos de sus agresores rusos, que solo tienen parangón con los relatos de la Segunda Guerra Mundial. Oímos esas historias una y otra vez, escuchando a los niños contar sus vivencias en su propio idioma, lo que las hace aún más espantosas. Hemos aplicado rápidamente medidas integrales para ampliar el apoyo a los niños ucranianos, garantizando su acceso a servicios esenciales como la educación, la atención sanitaria y las prestaciones familiares. Además, desde marzo de 2022, acogemos con orgullo la Oficina de Respuesta a Emergencias del UNICEF en Varsovia. Valoramos sumamente los esfuerzos de colaboración que desplegamos en beneficio de todos los niños.

Nos preocupa sobremanera el desplazamiento forzoso de niños ucranianos a los territorios ocupados y a Rusia. Esas acciones violan flagrantemente los principios del Cuarto Convenio de Ginebra, de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

y de la Convención sobre los Derechos del Niño. En consecuencia, en el informe de este año se hace referencia explícita a Ucrania como uno de los países en los que se registra una mayor incidencia de violaciones graves contra los niños. Resulta aún más atroz que las partes que perpetrar esos actos atroces sean las fuerzas armadas rusas y sus grupos armados afiliados, fuerzas pertenecientes a un miembro permanente del Consejo del que el mundo espera que esté especialmente comprometido con el mantenimiento de la paz y la protección de los civiles.

Para concluir, celebramos que en el informe se inste a Rusia a que adopte medidas para poner fin a tales violaciones y prevenirlas y, al mismo tiempo, a que persiga la rendición de cuentas. En ese contexto, consideramos que es un hecho simbólico que las primeras órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional en relación con la guerra estén relacionadas con crímenes perpetrados contra niños. Tanto el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, como la Comisionada de su Oficina para los Derechos de la Infancia, Sra. Maria Lvova-Belova, son presuntos responsables del crimen de guerra de deportación y traslado ilegales de niños de las zonas ocupadas de Ucrania a la Federación de Rusia. Polonia apoya firmemente el mandato de la Corte Penal Internacional y sus esfuerzos por llevar a los responsables ante la justicia en aras de la protección de los derechos de la infancia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia del Reino Unido la organización de este importante debate abierto, y a Virginia Gamba de Potgieter y Omar Abdi sus ilustrativas exposiciones informativas. También quiero agradecer especialmente a la Sra. Violeta que haya compartido hoy su testimonio y sus recomendaciones prácticas.

En el informe del Secretario General (S/2023/363) se revela una tendencia preocupante en 2022, a saber, un aumento de los casos de niños afectados por violaciones graves en 25 situaciones de conflicto. El aumento exponencial tanto de las violaciones graves contra los niños como del número de situaciones de conflicto plantea retos para el mecanismo de los niños y los conflictos armados, lo que hace que se necesite apoyo adicional, como recursos adecuados para especialistas y actividades de protección de la infancia.

El efecto devastador que la agresión rusa ha ejercido en los niños de Ucrania es un claro ejemplo de ello.

Es fundamental que no olvidemos que las cifras verificadas no reflejan la verdadera magnitud y el volumen de esas violaciones, como se menciona en el informe. La invasión rusa de Ucrania ha afectado a la totalidad de los 7,5 millones de niños ucranianos, de los cuales casi dos tercios se han visto obligados a desplazarse interna o externamente. Debido a los bombardeos sin tregua de las fuerzas armadas rusas, a fecha de 3 de julio habían muerto al menos 494 niños y 1.036 habían resultado heridos. Además, se ha denunciado la desaparición de 379 niños durante las hostilidades.

Por otra parte, la Fiscalía General de Ucrania ha registrado 13 casos de violencia sexual ejercida contra niños en diversas regiones. El Ministerio de Educación de Ucrania informa de que casi 3.450 centros educativos de todo el país han sufrido daños, y 331 de ellos han quedado destruidos. Asimismo, casi 1.500 instalaciones sanitarias han resultado dañadas, y 185 de ellas han quedado destruidas.

Lamentablemente, el informe no aborda como corresponde la cuestión relativa al secuestro masivo de niños ucranianos por parte de Rusia. En reiteradas ocasiones, las propias autoridades rusas han declarado que más de 700.000 niños fueron trasladados de Ucrania a Rusia. Ucrania tiene motivos fundados para considerar que varios cientos de miles de niños ucranianos fueron secuestrados a la fuerza e ilegalmente por Rusia, y muchos de ellos siguen retenidos contra su voluntad. Hasta la fecha, las autoridades ucranianas han identificado a 19.492 de estos niños, de los cuales 4.390 son huérfanos o carecen de cuidado parental. Hasta ahora, solo 380 han sido devueltos y se han reunido con su familia. Incluso esas terribles estadísticas de violaciones graves contra los niños no son definitivas, debido a la falta de acceso a los territorios de Ucrania temporalmente ocupados.

Es crucial recordar que Ucrania ha sido víctima de la agresión rusa desde 2014. Por lo tanto, teniendo en cuenta nuestra convicción de que el mandato relativo a los niños en los conflictos armados podría reforzar la protección de los niños ucranianos afectados por la guerra, mi delegación ha solicitado sistemáticamente, desde el comienzo de esta guerra, que se incluya la situación en Ucrania en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, cada vez que el Consejo se reúna para examinar esta cuestión. Como parte en los principales instrumentos internacionales relacionados con la salvaguarda de los derechos de la infancia, Ucrania sigue decidida a reforzar aún más la protección de los niños, sobre todo en el contexto de la agresión de Rusia. Celebramos la decisión que tomó el Secretario

General en julio de 2022 de dar seguimiento a la situación en Ucrania y establecimos un diálogo y una cooperación constructivos con su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. A fin de concretar este compromiso, el Gobierno de Ucrania ha designado un punto focal sobre los conflictos y los niños armados. Asimismo, instauramos un comité interministerial encargado de garantizar una comunicación periódica con el equipo encargado de la cuestión de los niños y los conflictos armados. Además, el Gobierno ha puesto en práctica diversas medidas preventivas, entre ellas la elaboración voluntaria de un plan nacional de prevención destinado a evitar las violaciones graves contra los niños en el contexto de la guerra de Rusia.

Tuvimos el placer de recibir en mayo en Ucrania a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, y a su equipo, en respuesta a nuestra invitación. Como se acordó en el contexto de la visita, se ha redactado un plan de prevención conjunto con las Naciones Unidas, que se firmará en breve. Ucrania acoge con agrado la decisión del Secretario General de incluir a las fuerzas armadas rusas y los grupos armados asociados en el anexo de su informe. En vista de los delitos atroces que el ejército ruso ha cometido y sigue cometiendo a diario contra los niños en Ucrania, sin duda, ocupa su lugar en la misma lista que incluye a los peores grupos delictivos, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Shabaab y los talibanes, por nombrar algunos. Solo ayer, 4 de julio, Rusia volvió a perpetrar un acto de terrorismo al atacar un barrio civil de Pervomaiskyi, en la región de Khárkiv. La agresión causó 43 heridos, de ellos 12 niños, entre los cuales había un neonato de 3 meses, un bebé de 10 meses y un niño de 1 año. También es indudable que las fuerzas armadas rusas y los grupos armados asociados han llevado a cabo prácticas bárbaras similares en otros países y regiones.

Habida cuenta de que Rusia sigue haciendo caso omiso de todo diálogo con las entidades de las Naciones Unidas encargadas de los derechos humanos, como la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, esperamos pruebas de su verdadera determinación de cooperar con las Naciones Unidas y con el equipo encargado de la cuestión de los niños y los conflictos armados, en particular. Esperamos que algún día se ejecute en su integridad el plan de acción más completo elaborado por Rusia junto con las Naciones Unidas, como señaló la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, en su declaración a la prensa de 27 de junio. Solo entonces

se podrá justificar que se enumere a Rusia entre las partes que han puesto en práctica medidas para reforzar la protección de los niños durante el período sobre el que se informa. En este sentido, instamos a las Naciones Unidas, y en particular a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a que exijan con insistencia a la Federación de Rusia que cumpla con todas las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Ello incluye poner fin a todas las violaciones graves contra los niños en Ucrania y garantizar la pronta devolución en condiciones de seguridad de todos los niños ucranianos retenidos ilegalmente y por la fuerza por Rusia.

Entretanto, sin embargo, la intervención que hizo hoy el enviado de Putin, que es buscado por la Corte Penal Internacional, fue, como siempre, una patraña y una hipocresía, para evitar una descripción más preciso. Pedimos a la comunidad internacional que siga presionando a la Federación de Rusia para que ponga fin a su agresión contra Ucrania y retire todos sus efectivos del territorio ucraniano dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, porque es la medida más eficaz para proteger a los niños ucranianos. Rusia también debe devolver de inmediato y en condiciones de seguridad a todos los niños ucranianos que retiene de manera ilegal. La prioridad absoluta sigue siendo exigir rendición de cuentas a todos los infractores, ya sea por violaciones contra menores u otros crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Junto con sus asociados, Ucrania no escatimará esfuerzos para hacer que todos los responsables y sus comandantes comparezcan ante la justicia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Tickner (Colombia): En nombre de Colombia, quiero agradecer las gestiones del Reino Unido en la convocatoria de este debate abierto y resaltar la importancia fundamental del mandato relativo a los niños y los conflictos armados en la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Reconozco igualmente la intervención realizada por mi connacional, Sra. Violeta, que todos ustedes han escuchado.

Comienzo subrayando que el proyecto de la “paz total” desarrollado por el Gobierno de Gustavo Petro incluye un profundo compromiso con la garantía y protección de los derechos de las niñas y los niños en situaciones de conflicto armado. En reflejo de ello, desde la posesión presidencial en agosto de 2022, se

suspendieron de forma indefinida los bombardeos militares de los campamentos de grupos armados ilegales donde haya sospecha de presencia de menores de edad, como se destaca en el informe del Secretario General (S/2023/363), que fue presentado por la Representante Especial Gamba.

Quiero hacer referencia a tres iniciativas adicionales concretas, que mi país ha adoptado para detener las violaciones graves contra niñas y niños.

En primer lugar, el Gobierno nacional ha buscado apaciguar el conflicto armado para disminuir las crisis humanitarias que afectan desproporcionalmente a personas en situación de vulnerabilidad, como las niñas y los niños afrodescendientes e indígenas. En línea con este objetivo, una de las condiciones principales establecidas para iniciar cualquier diálogo con un grupo armado se relaciona con el compromiso de no reclutar menores de edad, además de no cometer actos de violencia sexual basada en el género, no usar minas antipersonal y desistir de acciones que lleven al confinamiento o desplazamiento interno de la población civil.

En segundo lugar, Colombia se adhirió a la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y a la Declaración de Escuelas Seguras. Sobre esta última y en respuesta a mi connacional, Sra. Violeta, me complace informar de que el Estado colombiano ha formulado un plan de acción para implementar la Declaración sobre Escuelas Seguras, que busca hacer efectiva la protección de las escuelas y universidades frente a ataques y usos militares por las partes en el conflicto de nuestro país.

En tercer lugar, se ha dado el fortalecimiento institucional de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, cuya secretaría técnica fue asignada, en diciembre de 2022, a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. El énfasis en la prevención y la reincorporación efectiva de los menores desmovilizados a la vida civil constituye un pilar central de la estrategia del Gobierno de Petro Urrego para avanzar en la protección de niñas y niños.

Por último, Colombia reitera su compromiso de priorizar la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños afectados por el conflicto armado y se suma al llamado del Secretario General para que los grupos armados pongan fin de inmediato a

las violaciones, liberen de manera incondicional a niñas y niños y asuman compromisos concretos y con plazos determinados para lograr detener y prevenir las violaciones graves.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

Sra. Zacarias (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal se adhiere a las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Agradecemos al Reino Unido la organización de este debate y le deseamos, Sra. Presidenta, mucho éxito durante su Presidencia.

Quisiera comenzar acogiendo con satisfacción el informe del Secretario General (S/2023/363) y expresando el pleno apoyo de Portugal al sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la protección de los niños en los conflictos armados, en particular al mandato de la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter. También me gustaría elogiar la labor del UNICEF en ese sentido y dar las gracias a la Sra. Violeta por su testimonio tan conmovedor, pertinente y emotivo.

Portugal sigue siendo un firme defensor del creciente corpus de legislación internacional vinculante y no vinculante que trata de proteger a los niños en los conflictos armados, como son el primer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, la resolución 2601 (2021) y documentos tales como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de Vancouver y los Principios de París. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que refrenden y apliquen esos documentos relevantes.

También consideramos que la educación es fundamental para la prevención de violaciones contra los niños, al igual que para la prevención de conflictos y, por supuesto, el desarrollo sostenible. En el proyecto de resolución sobre el derecho a la educación, que Portugal presentó ayer mismo en el Consejo de Derechos Humanos, reconocemos el creciente corpus de normas relativas a la protección de la educación frente a los ataques y reiteramos nuestra rotunda condena del uso de los centros educativos con fines militares. Apoyamos todas las medidas de supervisión y rendición de cuentas que figuran en esos informes anuales, y que debe poner en marcha, entre otros, la Corte Penal Internacional, y manifestamos nuestro apoyo al mecanismo de supervisión y presentación de informes, así como al mecanismo de inclusión en las listas. Estos dos mecanismos deben seguir siendo imparciales e independientes.

La interacción con las distintas partes de un conflicto y la elaboración y ejecución de planes de acción son elementos esenciales de ese marco, que debe seguir fomentándose. No obstante, hay que tener en cuenta que el año pasado el UNICEF reveló que en los 16 años anteriores las violaciones graves habían ido aumentando año tras año, y este año no es una excepción.

En el informe anual del Secretario General de 2022 se observa un aumento de las violaciones graves contra los niños de aproximadamente el 12 %. A pesar de ese triste panorama, hay logros que pueden servir de ejemplo a otros Estados Miembros y mejorar la protección de la infancia. En nuestra opinión, Mozambique es un ejemplo de ello. A pesar de las dificultades que imperan en Cabo Delgado, donde se han documentado graves violaciones contra los niños, el Gobierno ha tomado medidas proactivas al respecto. Se ha creado una comisión interministerial de derechos humanos y derecho internacional humanitario, se ha designado un coordinador de las fuerzas armadas para la protección de la infancia y se ha aumentado la formación en el ejército sobre la prevención de violaciones graves. Ejemplos como este deben ser bienvenidos.

Para concluir, debemos reconocer que las violaciones graves tienen consecuencias perdurables para las víctimas y los supervivientes. Portugal considera que la comunidad internacional debe poner más empeño en hacer verdadera justicia, apoyando los medios de subsistencia y dando pleno acceso a servicios de salud mental y psicosociales. No podemos devolver la infancia a quienes se han visto privados de ella, pero debemos asumir nuestra responsabilidad compartida de devolverles la esperanza y brindarles todo el apoyo que podamos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Reino Unido por señalar a la atención del Consejo de Seguridad este orden del día tan importante. También agradezco a la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter, al Director Ejecutivo Adjunto Omar Abdi y a la Sra. Violeta sus informaciones sobre este asunto.

A pesar de los numerosos e innumerables esfuerzos realizados al respecto, el Consejo de Seguridad se enfrenta cada año a la persistencia de graves actos de violencia contra los niños en los conflictos armados. Como se señala en el informe anual (S/2023/363), casi 24.000 niños se han visto privados de una infancia segura. Tres de cada diez niños que viven inmersos en una situación de conflicto armado han perdido la vida o han quedado

mutilados. Es una seria advertencia para que nos esforcemos más y no nos limitemos a hacer lo de siempre. Permítaseme realizar tres observaciones pertinentes.

En primer lugar, nunca debe comprometerse el principio universal de protección de la infancia. Es uno de los principios fundamentales consagrados en el tratado de derechos humanos ratificado con más rapidez y de forma más generalizada, la Convención sobre los Derechos del Niño, y como tal, debe seguir siendo siempre una prioridad, incluso en situaciones de conflicto. Hacemos un llamamiento a todas las partes en una situación de conflicto para que defiendan y apliquen el principio universal de la protección de los niños. En la misma línea, los Gobiernos nacionales siguen siendo los principales responsables de proteger a todos los niños. Pedimos una cooperación internacional más sólida para respaldar las capacidades nacionales en materia de protección de la infancia en los conflictos armados.

En segundo lugar, la implicación y la capacitación de la comunidad son fundamentales. Para proteger a los niños en los conflictos armados se necesita el compromiso y la colaboración de todas las partes, basados en la confianza. La implicación comunitaria es muy papel importante a la hora de crear un entorno propicio. Además de eso, también debemos trabajar con el fin de capacitar a las comunidades para que lideren las iniciativas de protección de la infancia. A este respecto, las misiones de las Naciones Unidas desempeñan un papel único e importante. Indonesia pide que se refuerce la capacidad de las misiones de las Naciones Unidas en relación con la implicación y la capacitación de las comunidades para proteger mejor a los niños en los conflictos armados.

En tercer lugar, hay que impulsar la cooperación y las redes regionales, ya que, en la labor colectiva de proteger a los niños en los conflictos armados, pueden facilitar de forma adecuada y eficaz las actuaciones nacionales y locales al respecto, debido a la proximidad de las iniciativas regionales con el contexto y la situación específicos de cada país.

En 2019, Indonesia puso en marcha la primera Conferencia Regional sobre Asistencia Humanitaria. En 2021, la Conferencia se amplió y contó con la participación de más de 100 agentes humanitarios de 21 países, y consiguió crear una red de agentes e iniciativas humanitarias en toda la región. A través de la red, los agentes humanitarios de los países de la región pueden mejorar sus capacidades para contribuir a garantizar el acceso de los niños a la ayuda humanitaria.

Para concluir, permítaseme reafirmar al Consejo el compromiso de Indonesia de contribuir a los esfuerzos internacionales dirigidos garantizar la protección de los niños en los conflictos armados. Los niños no son soldados y no deben convertirse en víctimas. Son nuestro futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): En el último informe del Secretario General (S/2023/363) queda brutalmente clara la terrible situación de los niños debido a los conflictos armados. Nos preocupa especialmente que en el informe se dé cuenta de un aumento general de casos de los seis tipos de violaciones graves cometidas contra los niños, en particular, un aumento de los ataques a escuelas y hospitales del 112 %, un aumento del reclutamiento y la utilización de los niños del 21 % y un aumento de los secuestros del 15 %.

Nos preocupa profundamente la violencia ejercida contra los niños en Myanmar, donde las violaciones graves han aumentado a un ritmo alarmante, así como en el Afganistán, el Sudán, Malí y Palestina, por nombrar solo algunas situaciones. También somos conscientes de que es casi imposible que el equipo de la Representante Especial del Secretario General haga un seguimiento completo, por lo que es probable que esas cifras tan preocupantes sean inferiores a las cifras reales. Del mismo modo, en los seis tipos de violaciones graves no se tienen en cuenta todas las implicaciones de los conflictos armados para los niños. Los conflictos siguen siendo una de las principales causas de la desnutrición y el hambre, que afectan especialmente a los niños. Reiteramos que el respeto de la independencia y la integridad de la Representante Especial del Secretario General es crucial para mantener la eficacia y la credibilidad de la labor de su Oficina, que también incluye la práctica objetiva, coherente y transparente de incluir en la lista a las partes que han cometido violaciones graves.

Como se señala en la sección del informe en la que se documentan las violaciones cometidas contra niños en el transcurso de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, las fuerzas armadas rusas y sus asociados han mostrado escasa consideración por la protección de la población civil y, en particular, por los derechos de los niños. Como consecuencia de ello, la Corte Penal Internacional ha dictado órdenes de detención contra el Presidente Putin y la Comisionada para los Derechos de la Infancia, Maria Lvova-Belova, por la deportación y el traslado de niños de las zonas ocupadas de Ucrania. Reiteramos nuestro llamamiento para que

se devuelva a todos los niños deportados ilegalmente en Ucrania y otros lugares.

Acogemos con satisfacción la visita que hizo en el mes de mayo la Representante Especial a Ucrania y la Federación de Rusia. En ese contexto, somos conscientes de la política de contactos esenciales de las Naciones Unidas relativa a las reuniones de funcionarios de las Naciones Unidas con personas sobre las que pesan órdenes de detención de la Corte y de la necesidad de su aplicación plena y transparente. Como tal, esperábamos que el informe del Secretario General se diese una explicación sobre por qué se consideró esencial la reunión con la Comisionada de los Derechos del Niño para el propósito de esa visita.

Nos sigue preocupando profundamente la gran incidencia de violaciones y otras formas de violencia sexual cometidas contra los niños, un tipo de violencia que no suele denunciarse, debido al temor a sufrir estigmatización y a los tabúes culturales, en particular cuando las víctimas son niños varones. La organización de la sociedad civil All Survivors Project ha desempeñado un papel clave en la documentación de esa violencia. Ante todos los presentes en este Salón, deseamos encomiar su labor.

La cultura del silencio sigue obstaculizando la rendición de cuentas y la justicia, y contribuye a la repetición de los ciclos de violencia y a la persistencia de los estereotipos de género nocivos. Reiteramos nuestro firme apoyo a la labor que realiza la Representante Especial del Secretario General en aras de proveer más información, conforme a lo dispuesto en la resolución 2467 (2019), sobre la situación de las personas víctimas y supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Es fundamental mantener la seguridad, privacidad y confidencialidad de las personas supervivientes y que sirven como testigos, y es necesario tener en cuenta las consideraciones éticas a la hora de documentar y verificar la información sobre los niños y niñas supervivientes de la violencia sexual. Asimismo, apreciamos el carácter transversal de esa labor en lo que respecta a los diferentes responsables de la ejecución de los mandatos y alentamos a la Representante Especial a trabajar con sus homólogos en la creación de los marcos y principios pertinentes para garantizar la protección de los niños y las niñas frente a la violencia sexual y de género.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Kim Sangjin (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo expresar el apoyo de mi delegación a

la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a su Oficina. Asimismo, agradezco al Reino Unido el haber convocado la importante sesión de hoy y doy las gracias a los exponentes por sus contribuciones.

La República de Corea se adhiere a la declaración formulada por la representación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Quisiera ahora hacer la siguiente declaración en nombre de mi país.

La República de Corea sigue profundamente preocupada por el alarmante número de violaciones graves que se cometen contra los niños en todo el mundo. Esa realidad resulta aún más terrible cuando en el informe del Secretario General (S/2023/363) se revela que las fuerzas gubernamentales son las principales responsables de la muerte y mutilación de niños, de los ataques contra escuelas y hospitales y de la denegación del acceso humanitario. A ese respecto, mi delegación toma nota de las decisiones sobre nuevas inclusiones en la lista relacionadas con la situación en Ucrania, así como de la adición a la lista de incidentes adicionales de violencia asociados a las fuerzas armadas de Myanmar, que despiertan preocupación por la situación de los niños en esa parte del mundo.

En particular, a mi delegación le preocupa el creciente número de ataques contra escuelas, que sigue siendo una flagrante violación del derecho de los niños y las niñas a la educación. No se debe privar a los niños y las niñas de su acceso a la educación, ni siquiera en entornos afectados por conflictos, ya que la educación es esencial para generar resiliencia en las sociedades y para lograr paz duradera y desarrollo sostenible.

En aras de prevenir esas graves violaciones y dar una mejor protección a los niños en las zonas afectadas por conflictos, debemos utilizar al máximo las herramientas jurídicas y operativas pertinentes que hemos creado. A ese respecto, todas las partes en conflicto deben respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La República de Corea también reitera su plena apoyo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Además, tenemos que fortalecer las capacidades sobre el terreno, entre otras cosas garantizando recursos humanos y financieros suficientes para el mecanismo de presentación de informes, velando al mismo tiempo por su independencia, imparcialidad y credibilidad. Este año, el Secretario General ha añadido Haití y al Níger a

la lista de situaciones preocupantes. La situación de los niños en esas regiones, como en todos los países mencionados en el informe, debe recibir la atención debida del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional. En ese contexto, la República de Corea apoya firmemente las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por facilitar un entorno de protección para los niños afectados por los conflictos armados.

Mi Gobierno se enorgullece de haber aportado 5 millones de dólares en asistencia humanitaria, que estuvo fundamentalmente dirigida a los niños y las niñas de Bor (Sudán del Sur). La asistencia se canalizó a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y se prestó en estrecha colaboración con nuestras unidades de ingeniería que realizan actividades de cooperación civil-militar en el marco de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, lo que podría servir como una buena práctica.

Como miembro elegido del Consejo de Seguridad para el periodo 2024-2025, la República de Corea reitera su voluntad de trabajar con las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros, a fin de proteger mejor a los niños y las niñas frente al flagelo de los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Costa Rica.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica agradece al Reino Unido por la convocatoria a este debate abierto, así como a la Representante Especial del Secretario General, Virginia Gamba y a otros presentadores por sus intervenciones.

Costa Rica manifiesta su más grave preocupación por las continuas y graves violaciones contra la niñez en el contexto del conflicto armado, reflejadas en el incremento de todos los tipos de violaciones graves en el último año. Nos preocupa sobremanera que, por primera vez, grupos y fuerzas estatales constituyen el principal perpetrador de esas violaciones. Costa Rica recuerda a todos los actores y, en particular a los Estados, la obligación de respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos bajo cualquier circunstancia. No es posible hablar de un nuevo enfoque preventivo ni de paz duradera cuando se violan los derechos y se les niega el futuro a las nuevas generaciones. En este sentido, Costa Rica hace un llamado vehemente a este Consejo a atender su responsabilidad con la protección de la niñez tanto en los conflictos armados como en otros contextos frágiles. Los llamamos también a cooperar con el Secretario General para implementar procesos rigurosos y

objetivos de enlistamiento de perpetradores estatales y no estatales en su informe (S/2023/363).

En segundo lugar, destacamos la importancia de un enfoque interseccional para asegurar respuestas adecuadas y adaptadas a las realidades de la niñez tanto para terminar como para prevenir violaciones graves. Ejemplo de ello es el impacto de la aplicación indiscriminada de enfoques contra el terrorismo en la reintegración de niños asociados a grupos y fuerzas armadas, como también los impactos en la niñez del uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas. Para Costa Rica, la corrección de estas y otras situaciones debe ser guiada por y desde la niñez, poniendo en el centro sus voces y experiencias y asegurando su plena participación en el diseño de respuestas.

Asimismo, hacemos un llamado a proteger a líderes comunitarios, religiosos y cívicos y a otros defensores de

los derechos humanos que son garantía de verdad y la llave de la reconciliación en contexto de conflictos armados.

El éxito del mandato reposa sobre la efectividad de las herramientas de que este Consejo dispone, en particular, el Grupo de Trabajo que tiene como responsabilidad emitir recomendaciones para la protección de la niñez. Costa Rica reafirma su pleno compromiso con el mandato de la niñez en los conflictos armados y llama a todos los Estados, en particular a los miembros de este Consejo, a redoblar esfuerzos para asegurar el funcionamiento efectivo de estos mecanismos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Todavía quedan varios oradores inscritos en la lista para esta sesión. Dado lo avanzado de la hora, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas.